

TEMA

ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN 023 EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR Y SU IMPACTO ECONÓMICO FRENTE A LAS IMPORTACIONES VÍA COURIER 2013-2015

AUTORES

ADRIANA PAOLA MENA ALTAMIRANO KEVIN ARTURO VELEZ NAVARRO

PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIEROS EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE

TUTOR

SANTILLAN JAIME.ING

Guayaquil, Ecuador 2015



CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Adriana Paola Mena Altamirano y Kevin Arturo Vélez Navarro, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingenieros en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe.

TUTOR	OPONENTE	
Ing. Jaime Santillán Mgs.	Ing. Luis Renato Garzón	
DIRECTOR(A) DE LA CARRERA	COORDINADOR(A) DEL AREA/ DOCENTE DE LA CARRERA	
Eco. Teresa Knezevich	Ing. Qca. María Josefina Alcívar Avilés	

Guayaquil, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2015



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Adriana Paola Mena Altamirano y Kevin Arturo Vélez Navarro

DECLARAMOS QUE:

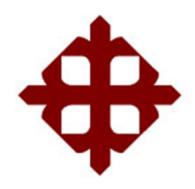
El Trabajo de Titulación Análisis de la resolución 23 emitida por el Comité de Comercio Exterior y su impacto económico frente a las importaciones vía Courier 2013-2015 previa a la obtención del Título de Ingenieros en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2015

LOS AUTORES

Adriana Paola Mena Altamirano
Kevin Arturo Vélez Navarro



AUTORIZACIÓN

Nosotros, Adriana Paola Mena Altamirano y Kevin Arturo Vélez Navarro

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Análisis de la resolución 23 emitida por el Comité de Comercio Exterior y su impacto económico frente a las importaciones vía Courier 2013-2015, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2015

LOS AUTORES

Adriana Paola Mena Altamirano		
Kevin Artur	o Vélez Navarro	

AGRADECIMIENTO

Agradezco sobre todas las cosas a mi padre celestial, quien me dio la vida y me permite disfrutar de sus múltiples bendiciones cada día.

Gracias a mis padres Luis y Lilia, quienes lo han dado todo por mí, hoy este éxito se los retribuyo a ustedes y su esfuerzo constante por inculcarme siempre los mejores valores. Gracias por estar siempre a mi lado en todo momento, jojala fueran eternos!

Adriana Mena Altamirano

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por todas las cosas y personas que ha puesto en mi camino, agradezco a mis padres por siempre ser mi fuente de apoyo, especialmente a mi madre por ser una luchadora, que me ha enseñado a no rendirme jamás y seguir adelante y con la culminación de esta tesis le demuestro no solo que ha formado una gran persona sino a un excelente profesional.

Kevin Vélez Navarro

DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a mi madre, quien ha sido mi guía y fortaleza en los buenos y malos momentos, en ella tengo un espejo en el cual me quiero reflejar, su amor infinito me llevan a admirarla cada día más.

A mi padre y su apoyo incondicional en todo momento, gracias por no desfallecer y enseñarme con el ejemplo que la familia siempre es lo más valioso.

A mis hermanos, quienes son muy importantes en mi vida, pues mi familia no estaría completa si llegase a faltar uno de ellos.

A cada uno de ustedes, gracias por todo!

Adriana Mena Altamirano

DEDICATORIA

Dedico mi tesis a mi principal eje y motor que fue Dios por guiarme a lo largo de esta tesis, a mis padres Betty Navarro y Arturo Fachell por darme desde pequeño una excelente educación e inculcarme valores, a mi hermana Jennifer Vélez por siempre tener una palabra de apoyo en los momentos difíciles de mi tesis, a mis amigos mariscalinos por darme algunos consejos para mejorar mi tesis, y sin olvidarme de aquellos profesores de la Universidad Católica que siempre estaban dispuestos a ayudarme en lo que necesitaba y que siempre creyeron en mí.

Kevin Vélez Navarro

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Jaime Santillán Mgs. PROFESOR GUÍA Ó TUTOR Eco. Teresa Knezevich DECANO O DIRECTOR DE CARRERA Ing. Qca. María Josefina Alcívar Avilés COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA Ing. Luis Renato Garzón **OPONENTE**

INDICE GENERAL

RESUMEN	15
ABSTRACT	16
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO 1	20
1.1 GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.1 Tema	20
1.2 Antecedentes	20
1.3 Justificación	21
1.4 Delimitación del tema	22
> 1.4.1 Delimitación geográfica	
> 1.4.2 Delimitación temporal	
> 1.4.3 Profundidad o delimitaciones del conocimiento	
> 1.4.4Limitaciones de la investigación	23
1.5 Formulación de preguntas	
1.5.1 General	
1.5.2 Especificas	
1.6 Objetivos	
1.6.1Objetivo General	
1.6.2 Objetivos Específicos	
1.7 Metodología	
1.8 Variables de Estudio	
CAPÍTULO 2	25
2.1 Marco Teórico	25
2.1.2 Teoría del proteccionismo-Friedrich List	
2.1.3 Teoría neoclásica de los impuestos- Marshall	
2.3 BASE LEGAL	
2.3.1 Resolución No. 411	
2.3.2.1Tipos de Categoría de importación del Régimen Courier	
Categoría A	
Categoria B	
Categoría C	
Categoría D	
Categoría E	
Categoría F	31
2.4 BASE CONCEPTUAL	31
2.4.1 VALOR FOB	31
2.4.2 IMPORTACIONES	31
2.4.3 BIENES DE CONSUMO	31
2.4.4BIENES DURADEROS	32
2.4.5 BIENES NO DURADEROS	32
2.4.6 COMERCIO JUSTO	32
2.4.7 PIB NOMINAL	32
2.4.8 PIB REAL	32
2.4.9 DÉFICIT COMERCIAL	
2.4.10 COMEX	
2.4.11 LOA	
2.4.12 BALANZA COMERCIAL	
2.4.13 SENAE	
2.4.14 REGLAMENTO DEL COPCI	

2.4.15 COPCI	
2.4.16 Tráfico Postal	
2.4.17 Mensajería rápida o Courier	35
CAPITULO 3	36
3.1 ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN 023-2014 Y CAUSAS DE SU IMPOSICIÓN	36
3.2 CONTEXTO DE DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N°023-2014	38
3.3. MATRIZ DE CONTRASTE ENTRE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Nº 59 Y LA ACT	UAL RESOLUCIÓN
N°23-2014 DEL COMEX (COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR)	
3.4 Otros mercados afectados	
3.4.1 Requisitos que debe presentar el extranjero	
3.4.2 Primera Forma (Ver ilustración 2)	
3.4.3 Segunda Forma (Ver ilustración 3)	
CAPITULO 4	45
4.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS 2013-2015	45
4.1.1 Análisis Año 2013	
4.1.2 Importaciones 2013	
Productos Diversos	
46,1%	
Combustibles y Lubricantes	
11,7%	47
Materias Primas	47
7,4%	
Bienes de Capital	
5,6%	
Bienes de Consumo	
4,8%	
4.1.3 Importaciones Courier dentro de importaciones totales país	
4.1.4 Importaciones del regimen Courier por la Categoria B	
4.1.5.1Sector Textil	
4.1.6 Importaciones por Courier por Lugar de Origen	
4.2 Análisis Año 2014	
4.2.1 Balanza Comercial 2014	
Fuente: Banco Central del Ecuador	
4.2.2 Importaciones (2010-2014)	
4.2.3 Importaciones del Régimen Courier por la Categoria B	
4.2.4 Nivel de participación de las importaciones vía Courier en el total de	importaciones del
país	
4.2.5 Importaciones por lugar de origen	
4.2.6 Evolución de las importaciones por Courier bajo la categoría B p	periodo 2013-2014
4.2.7 Relación de las importaciones vía Courier de la categoría B y la	producción
nacional. 67	=0
4.3 Análisis Año 2015	
4.3.1 Balanza Comercial 2015	
4.3.2 Importaciones 2015	
4.3.4 Importaciones del Regimen Courier por la Categoria B	
4.3.5 Importaciones Courier por Lugar de origen	
4.3.6 Impacto de las importaciones Vía Courier por la categoría B y su inci	
en el sector textil y de calzado	
CAPITULO 5	84
5 1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS	9.4

	Durante la entrevista realizada a la Abogada Gabriela Uquillas pudimos abordar con	าด
	puntos importantes:	88
COI	NCLUSIONES	95
REC	COMENDACIONES	97
REF	FERENCIAS	98
ΔΝΕ	-XOS	101

Índice de Tablas

Tabla 1: Marco Legal	
Tabla 2: Tipo de Categorías	
Tabla 3: Contenido de las Categorías	29
Tabla 4: Nuevas subpartidas impuestas en la resolución 023-2014	37
Tabla 5: Matriz de contraste entre resolución 59 vs 023	41
Tabla 6: Balanza Comercial 2013	
Tabla 7: Importaciones 2013	47
Tabla 8: Crecimiento de compras al exterior 2013	
Tabla 9: Peso porcentual de importaciones Courier 2013	48
Tabla 10: Importaciones de Bienes y Consumo 2013	
Tabla 11: Importaciones Régimen Courier 2013	
Tabla 12: Importaciones por Courier por tipo de Categoría	52
Tabla 13- Importaciones por Categoría B 2013	
Tabla 14-PIB Textil VS PIB País 2012-2013	56
Tabla 15-Importaciones de Categoría B por lugar de Origen 2012-2013	58
Tabla 16- Balanza Comercial 2014	59
Tabla 17: Importaciones de Ecuador 2010-2014	51
Tabla 18- Importaciones Courier frente al Total de Importaciones País	63
Tabla 19-Importaciones de Bienes de Consumo 2014	54
Tabla 20- Importaciones Courier de la Categoría B por Lugar de Origen 2014	65
Tabla 21- Balanza Comercial Ene-Jun. 2015	70
Tabla 22:- Importaciones Ene-Jun. 2015	72
Tabla 23- Peso Porcentual de las Importaciones Courier en las Importaciones del	
País Ene-Jun. 2015	
Tabla 24- Importaciones Courier 2011-2015 I Semestre	75

Índice de Gráficos

Ilustración 1: Importaciones por Courier 2013	. 39
Ilustración 2: Primera Forma para la inscripción consular	. 43
Ilustración 3- Segunda forma para la inscripción consular	. 44
Ilustración 4- Variación Balanza Comercial 2012 Vs 2013	. 46
Ilustración 5: Importaciones Régimen Courier 2011-2015	. 49
Ilustración 6 Importaciones Régimen Courier 2013	. 50
Ilustración 7 Importaciones Courier por tipo de Categoría 2013	. 52
Ilustración 8 Porcentaje de Importaciones por tipo de Categoría 2013	
Ilustración 9- Influencias de las Importaciones Courier en el Sector Textil	
2012-2013	. 56
Ilustración 10 Importaciones de la Categoría B por lugar de Origen	. 57
Ilustración 11- Importaciones de la Categoría B Lugar de Origen 2012	. 57
Ilustración 12- Balanza Comercial 2013 Vs 2014	. 60
Ilustración 13- Importaciones 2010-2015	. 61
Ilustración 14- Importaciones Courier por la Categoría B 2012-2014	. 62
Ilustración 15- Representación Porcentual de las Importaciones por	
Consumo 2014	. 64
Ilustración 16- Peso por Categoría en las Importaciones 2014	. 65
Ilustración 17-Evolución de las Importaciones de la Categoría B 2013 Vs.	
2014	. 67
Ilustración 18- PIB Sector Textil del Ecuador 2013-2014	. 68
Ilustración 19- Crecimiento de Compras al exterior Ene-Jun. 2015	. 73
Ilustración 20- Total de Importaciones Courier 2011-2015 I Semestre	. 75
Ilustración 21- Porcentaje de Importaciones Courier frente al total de	
Importaciones de Bienes de Consumo Ene- Jun 2015	. 76
Ilustración 22- Importaciones Courier Ene-Jun. 2015	. 77
Ilustración 23- Importaciones Régimen Courier Ene- Jun. 2014 Vs. 2015	. 78
Ilustración 24- Importaciones Courier por Categoría Ene-Jun. 2015	. 79
Ilustración 25 Porcentaje de Participación del Régimen Courier	. 80
Ilustración 26-Importaciones de la Categoría B por lugar de Origen Ene-Ju	ıan
2015	
Ilustración 27- Relación entre el PIB Textil- PIB Calzado y las Importacion	
Courier de la Categoría B 2013-2015	
Ilustración 28: Usuarios Entrevistados	. 84

Resumen

El presente análisis de la resolución 23 del COMEX y su impacto económico frente a las importaciones vía Courier durante el periodo 2013-2015, contiene un recuento de las perspectivas económicas que ocurrieron antes y después de la implementación de este arancel.

Comienza recreando el contexto bajo el cual se impuso este arancel, y cita como factores principales el comercio desleal que existía en la importación de ropa y calzado a través de este tipo de importación, por lo cual el objetivo principal del gobierno al imponer este arancel fue proteger e incentivar a la industria nacional dando enfoque principalmente a estos sectores.

Además se analizaron datos económicos que permiten conocer la incidencia de las importaciones del régimen Courier frente al total de importaciones del país, por lo cual realizamos estudios de las balanzas comerciales así como el PIB del sector nacional de textil y calzado, de esta manera determinamos la relación que existe entre las variables citadas.

Este trabajo presenta una introducción general que detalla la situación de las importaciones de Courier dentro del país y como ha venido evolucionando durante los últimos 3 años. Está estructurado en cinco capítulos y hemos usado como instrumentos para la investigación técnicas de la observación directa y nuestro tipo de investigación es descriptiva. Utilizamos como medio de recolección de datos las entrevistas para tener mayor facilidad en recopilar la información que se presenta detalladamente con el fin de poder obtener una conclusión sobre el tema planteado.

Abstract

This analysis of The Resolution 23 of the COMEX and its economic impact on the imports via Courier for the period 2013-2015 contains a retelling of the economics perspectives that occurs before and after the tariff implementation.

Initially it starts with the analysis of the context in which this duty was imposed, explaining as principal factor an unfair trade that existed in imports of clothes and shoes through this type of import, for which the main objective of the government to impose this fee was, to protect and encourage domestic industry giving mainly focus on these sectors.

Furthermore economic data were analyzed, in order to know the courier import incidence versus the Ecuador trade balance and the gross domestic product of the national textile and footwear sector, thus we determine the relationship between the above variables.

This paper presents a general introduction detailing the situation of imports Courier within the country and how it has evolved over the past three years. It is structured into five chapters and we have used as tools for research techniques of direct observation and a descriptive research. We used as a media of data collection interviews to be easier to collect the information presented in detail in order to get a conclusion on the issue raised.

Introducción

Podemos definir al comercio internacional como el intercambio de bienes y servicios que se realizan entre personas de diferentes países con la finalidad de satisfacer necesidades que no han sido cubiertas.

El comercio internacional se efectúa por medio de divisas y este a su vez se rige bajo condiciones que establecen los participantes en dicha actividad, así como leyes impuestas por los gobiernos de cada país.

Dentro del comercio internacional se denomina Courier al envío de paquetes, mercaderías, documentos, etc. a través de correos públicos o privados desde o hacia el extranjero.

El régimen de Courier en el Ecuador ofrece 6 categorías de importación, pero solo la categoría B puede ser usada por personas naturales sin fines comerciales las cuales quedarían exentas del pago de tributos.

La categoría B en el Ecuador para muchas personas naturales representa un medio por el cual pueden adquirir bienes que muchas veces son difíciles de encontrarlos dentro del país debido a su alto precio, poca calidad o inexistencia en el mercado ecuatoriano.

Sin embargo existieron personas que vieron esta categoría de importación al consumo como una forma de negocio, ya que importaban al Ecuador bajo esta modalidad bienes comerciales para posteriormente venderlos en el mercado ecuatoriano.

Por tal motivo el 17 de Julio del 2014 mediante la resolución 023-2014 se establece que para la categoría B que no pagaba tributos se deberá pagar una tasa de USD \$42 por cada paquete ingresado bajo esta modalidad y limitándolo a tan solo máximo 5 envíos que no sobrepasen los \$1200,00 por cada año fiscal.

El motivo principal por el cual el COMEX decidió implementar dicha tasa arancelaria fue para tener un mayor control sobre las especulaciones que existían de importaciones desleales bajo este régimen de uso personal. La industria textil y de calzado Ecuatoriano jugaron un papel predominante, ya que en el año 2013 en unión con ayuda de estadísticas del Banco Central del Ecuador, realizaron un estudio técnico atribuyendo el descenso de su producción nacional a las importaciones que con fines comerciales se realizaban bajo el régimen de Courier.

El presente trabajo de investigación está orientado en realizar un análisis de la aplicación de la resolución 23 e interpretar los datos económicos obtenidos durante el periodo 2013-2015 del Régimen de importaciones Courier por la categoría B, buscamos conocer las causas que originaron la implementación de esta medida y cuáles han sido sus resultados económicos durante el periodo de análisis.

Para alcanzar nuestro propósito, esta investigación está compuesta por seis capítulos estructurados básicamente de la siguiente manera:

En el primer capítulo trataremos sobre las generalidades de la investigación, dando a conocer los antecedentes de las leyes que regían en el Ecuador sobre el sistema de Courier. Además establecer los objetivos que nos hemos planteado para el desarrollo de nuestra tesis.

En el segundo capítulo definiremos conceptos relevantes para el entendimiento de este tema, relacionándolos con modelos teóricos universales que soporten la idea principal de nuestra investigación. También describiremos la base legal que soporta nuestra investigación.

En el tercer capítulo mediante una metodología descriptiva analizaremos la resolución 23 del COMEX y las causales que originaron que esta tasa sea impuesta.

En el cuarto capítulo utilizaremos datos estadísticos para analizar cuantitativamente los resultados económicos obtenidos por esta categoría de importación frente al total de importaciones vía Courier.

En el último capítulo mediante entrevistas realizadas a expertos en el tema, obtendremos su perspectiva profesional de las consecuencias que han tenido la aplicación de la tasa arancelaria de \$42 frente a las importaciones vía Courier.

Finalizaremos este análisis con nuestras respectivas conclusiones y recomendaciones a esta situación económica que se está dando en el país.

CAPÍTULO 1

1.1 Generalidades de la Investigación

1.1 Tema

"Análisis de la resolución 023-2014 emitida por el Comité de Comercio Exterior y su impacto económico frente a las importaciones de Correos Rápidos del Ecuador 2013-2015"

1.2 Antecedentes

El servicio de Courier en el Ecuador ha tenido mucha acogida en los últimos años y se desarrolla como un demandante servicio de entrega de paquetes y documentos de puerta a puerta; gran influencia en el aumento de esta demanda ha sido el desarrollo de un mundo globalizado que sugiere acoger nuevas metodologías afines con las nuevas formas de manejar y desarrollar los negocios en todo el mundo.

Una de las categorías más utilizadas por las personas naturales es la B, esta categoría es sin fines comerciales y se encuentra exenta del pago de tributos.

Dicha categoría en el año 2008 tuvo limitaciones en peso y valor FOB esto se estableció bajo la resolución 1-2008-R3, dicha resolución especificaba que los paquetes cuyo peso sea menor o igual a dos kilogramos y su valor comercial sea menor o igual a los doscientos dólares de los Estados Unidos de América siempre que las mercancías que se importen sean para uso personal y sin fines comerciales, no pagaban tributos aduaneros ya que eran consideradas efectos personales. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012, pág. 5)

Durante el mes de marzo del mismo año 2008 la categoría B volvió a sufrir cambios mediante la resolución 4-2008-R4 que estableció que los paquetes pesen hasta 4 kilogramos y hasta USD\$400 y su valor comercial debía ser menor o igual a los cuatrocientos dólares de los Estados Unidos

de América quedaran exentos del pago de tributos aduaneros. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2014)

Con este aumento de peso y valor comercial en la categoría B muchas personas vieron esta oportunidad como la forma idónea de negocio para comercializar productos sin pagar impuestos ni tasas arancelarias, lo cual era incorrecto porque esta categoría no podía ser considerada con fines comerciales.

Durante este periodo la Ley que regía el comercio de tráfico postal y vía Courier era la Ley Orgánica de Aduanas, sin embargo la actividad de comercio exterior en el país necesitaba ser modificada y mejorada, por lo tanto el 29 de Diciembre del año 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión el cual presentó una nueva normativa aduanera ya que se requería adecuar el ordenamiento para que se ajusten a los nuevos preceptos dictados en el COPCI y por lo tanto aplicar la normativa aduanera vigente.

Posteriormente en el año 2014 fue emitida la resolución 023-2014 la cual estableció la tasa de \$42 que se debía cobrar por cada paquete enviado bajo la categoría B cuyo peso sea máximo 4 kilogramos y su favor FOB sea \$400. La implementación de esta tasa arancelaria provoco el descontento entre las empresas de Courier y los usuarios de este servicio.

1.3 Justificación

Las importaciones vía Courier representan en el Ecuador una alternativa para adquirir productos que no existen en el mercado Ecuatoriano o a su vez demandan un alto índice de calidad. La categoría B dentro de las importaciones del Régimen Courier es la que más predomina, esto generó que ciertos usuarios mal utilicen este régimen ingresando al país mercancía sin pagar impuestos para después ser comercializada, cuando la finalidad real de la categoría B era la importación de productos sin fines comerciales.

Por esta razón se impuso la tasa de \$42 la cual pretendía controlar y regular las importaciones por la categoría B vía Courier y a su vez proteger la producción nacional interna.

Por medio de este análisis queremos demostrar la tendencia económica a priori que existió antes de la implementación de la resolución 023-2014 y así mismo obtener resultados de las tendencias económicas post implementación de la resolución.

1.4 Delimitación del tema

Nuestra investigación está dirigida en realizar un análisis descriptivo de la tasa arancelaria de \$42 establecida a la categoría B del régimen de excepción de Mensajería Acelerada o Courier y como se ha visto reflejada en valor FOB frente al total de importaciones vía Courier.

Además realizaremos un análisis cuantitativo que se desarrollara desde lo macro a lo micro tomando como punto de partida la Balanza Comercial del Ecuador, y continuara su análisis hasta llegar a la descripción de las importaciones por lugar de origen.

- ➤ 1.4.1 Delimitación geográfica.- El estudio de este análisis se ubica geográficamente en Ecuador, los instrumentos de investigación y análisis de campo que realicemos serán sobre este territorio, así mismo toda la información estadística y teórica que usemos para analizar la problemática comprende información solo de Ecuador.
- ➤ 1.4.2 Delimitación temporal.- Estamos tomando como tiempo de análisis para este tema el periodo 2013- Jun. 2015.

> 1.4.3 Profundidad o delimitaciones del conocimiento.-

 Nuestra principal fuente primaria está constituida por entrevistas personales o vía telefónica a personas claves en el tema.

- La SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) y El Banco Central constituyen nuestra fuente secundaria para obtener datos económicos que nos permiten desarrollar el análisis económico.
- Además el COMEX (Comité de Comercio Exterior) y el COPCI (Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión) son nuestra fuente secundaria que nos permite obtener información sobre las leyes, reglamentos y resoluciones aplicadas al tema de análisis.

> 1.4.4Limitaciones de la investigación.-

- La falta de cooperación en la búsqueda de información a las empresas de Courier puede representar nuestro principal limitante en el desarrollo de la tesis.
- Restricción de información proveniente de organismos del sector público y privado.

1.5 Formulación de preguntas

1.5.1 General

¿Cuál es el impacto económico que han tenido las importaciones del régimen Courier debido a la implementación de la resolución 023 del COMEX (Comité de Comercio Exterior) durante el periodo 2013- Junio 2015?

1.5.2 Especificas

¿Cuáles fueron las causas que originaron la imposición de la resolución 023?

¿Cuáles han sido los resultados económicos obtenidos por la categoría B de importación del régimen de excepción de Mensajería Acelerada o Courier durante el periodo 2013- Junio 2015?

¿Cuál es la perspectiva profesional de las personas que encabezan los sectores primordiales relacionados en torno a este tema?

1.6 Objetivos

1.6.1Objetivo General

Analizar la resolución 23 emitida por el Comité de Comercio Exterior y su impacto en las importaciones por vía Courier durante el periodo 2013-Junio 2015

1.6.2 Objetivos Específicos

- Identificar las causales que originaron que esta tasa sea impuesta durante el periodo 2013- Junio 2015.
- Analizar cuantitativamente los resultados económicos obtenidos por esta categoría de importación por medio de estadísticas.2013- Junio 2015.
- Analizar los resultados a partir de las entrevistas realizadas a los expertos sobre la resolución 023-2014.

1.7 Metodología

En el capítulo 3 utilizaremos la metodología analítica que nos permitirá conocer las posibles causales que incitaron al gobierno ecuatoriano a imponer la tasa de USD 42 a las importaciones vía Courier por la categoría B.

En cambio en el capítulo 4 por medio de datos económicos realizaremos un análisis cuantitativo que nos permita visualizar las variaciones que han tenido las importaciones por Courier de la categoría B, antes y después de la implementación de la tasa de USD 42.

Y finalmente en el capítulo 5 mediante entrevistas a personas relacionadas en el tema interpretaremos su perspectiva frente a esta situación.

1.8 Variables de Estudio

Variable dependiente: Importaciones por la categoría B del Régimen de Excepción de Mensajería Acelerada o Courier.

Variables independientes: El producto interno bruto textil y el producto interno bruto de calzado.

CAPÍTULO 2

2.1 Marco Teórico

2.1.1Teoría de Singer- Prebisch

La protección del mercado interno se hacía necesaria dada la insuficiencia de divisas, las dificultades para aumentar sustancialmente las exportaciones y las pérdidas que para los países del tercer mundo suponían las importaciones de manufacturas como resultado del deterioro tendencial de la relación real de intercambio.

No obstante cabe señalar que las restricciones para las importaciones no podían ser generales y que era necesario clasificar por mercancías. (Gómez, 1992, pág. 35)

2.1.2 Teoría del proteccionismo-Friedrich List

La teoría del proteccionismo de Friedrich List se sustenta en que los gobiernos de cada país deben intervenir en la actividad del comercio exterior fomentándolo o restringiéndolo. Todo depende de los intereses nacionales que en ese momento una nación este atravesando, de esta forma se puede aplicar barreras arancelarias que tengan como objetivo impedir la libre entrada de mercancías extranjeras, que hagan competencia con productos nacionales. (Pimentel, 1993, pág. 257)

2.1.3 Teoría neoclásica de los impuestos- Marshall

Esta teoría indica la distorsión que sufren los precios de los productos debido a la imposición de impuestos dentro de una economía competitiva

Marshall propuso la teoría de que un impuesto fijado sobre industrias que operan bajo la condición de rendimientos en disminución (o costos crecientes) generaría ingresos al Estado que si se distribuían entre las industrias que operan bajo la condición de rendimientos crecientes (costos en disminución), esto maximizaría la satisfacción de la sociedad. (Trejo, 2005)

2.3 Base Legal

Tabla 1: Marco Legal

Titulo	Articulo	Contenido
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.	165	Mensajería acelerada o Courier La correspondencia, documentos y mercancías que cumplan con lo previsto en el reglamento dictado por la Directora o Director General del Servicio Nacional de Aduanas y no excedan los límites previstos en el mismo, transportados por los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades simplificadas conforme la normativa dictada por el Servicio Nacional de Aduanas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras generales.
Reglamento específico para el régimen particular o de excepción de correos rápidos o Courier	3	Sustituir la definición de "Finalidad Comercial" por la siguiente: "Finalidad comercial Es la destinación a fines lucrativos y de comercialización por su cantidad o uso de todo artículo u objeto que ingresa al país a través del régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional, correos rápidos o Courier."
Reglamento específico para el régimen particular o	19	"Para las categorías C, D, E y F se requerirá de la presentación de la Declaración Aduanera Simplificada – Courier (DAS-C) de manera individual con las guías correspondientes a cada paquete; excepto en los casos en los que varias guías hijas de una misma guía madre

de excepción de correos rápidos o Courier		sean enviadas por un mismo consignante para un mismo consignatario, situación en la que se obligadamente se presentará la Declaración Aduanera Simplificada – Courier (DAS-C) de forma conjunta. Estas declaraciones deberán incluir el valor del flete y el valor del seguro conforme lo establece el presente reglamento, sin perjuicio de la sujeción al control que les corresponda
Reglamento Código Orgánico Producción Comercio e Inversiones	20 literal C	Paquetes cuyo peso sea menor o igual a 4 kg y su valor de transacción, sin considerar el flete y el seguro, sea menor o igual a USD 400 (cuatrocientos dólares); siempre que se trate de bienes de uso para el destinatario y que no sea destinado para la venta. Las características de valor y peso deben presentarse en forma simultánea.
Reglamento Código Orgánico Producción Comercio e Inversiones	210	Mensajería Acelerada La correspondencia, documentos y mercancías que cumplan con los plazos, procedimientos y requisitos previstos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, transportados por los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades simplificadas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras aplicables para el efecto.
Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión	139	Del Despacho y sus Modalidades Despacho es el procedimiento administrativo al cual deben someterse las mercancías que ingresan o salen del país, dicho proceso inicia con la presentación de la DAU y culmina con el levante. En los casos de mercancías que se transporten bajo el régimen particular de correos rápidos o Courier, su declaración y despacho se regirá conforme el reglamento que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador establezca para el efecto.
Resolución Nº. 182	Art 10	Todos los envíos realizados que constituyan muestras sin valor comercial, deberán venir claramente identificados como tales en la guía aérea o guía Courier, factura y producto.

Para las categorías C, D, E y F; es imprescindible la presentación de la Factura Comercial. En caso de no tenerla, será necesaria una Declaración de Valor suscrita por el remitente. Para las categorías C y D, en el caso de que las mercancías excedan las limitaciones de peso y valor, éstas deberán pagar todos los tributos y cumplir con todas las formalidades correspondientes a una importación común, es decir presentar la Declaración Aduanera Única y contratar los servicios de una Agente de Aduana.

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado: Los Autores

2.3.1 Resolución No. 411

Además se basa en que el Comité de Comercio Exterior (COMEX) propuso un procedimiento simplificado para el control del ingreso de las mercancías declaradas bajo los regímenes particulares, de correo rápido, en el capítulo 98 y menciona acerca de las importaciones realizadas bajo el régimen particular de tráfico postal internacional y correos rápidos que se regularán por la normativa aduanera aplicable. (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, 2013).

Estas son las categorías del tráfico postal internacional y la partida arancelaria en la que se clasifica. (Ver tabla 2).

Tabla 2: Tipo de Categorías

9807	Tráfico Postal y Correos Rápidos	AD VALOREM
9807.00.00	Categoría B	0%
9807.00.00	Categoría C	20%
9807.00.00	Categoría D	30%

9807.00.00	Categoría E	0%
9807.00.00	Categoría F	0%

Fuente: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Elaborado por: Los Autores

2.3.2 Reglamento de Mensajería Rápida o Courier

Se determinarán las categorizaciones existentes al momento de importar o exportar mercadería a través de Courier.

2.3.2.1Tipos de Categoría de importación del Régimen Courier

Tabla 3: Contenido de las Categorías

Categoría A	Cartas, periódicos, fotografías, títulos, revistas, libros, tarjetas, chequeras, información contenida en medios de audio, de video, magnéticos, electromagnéticos, electrónicos, que no sean sujetos de licencias, pudiendo ser de naturaleza judicial, comercial, bancaria, etc., que no sean con finalidad comercial y que no sean de prohibida importación. Esta categoría está libre de impuestos y no requiere ningún documento de control previo a la importación.
Categoría B	Son todos los paquetes que pesan hasta 4 kilogramos y hasta USD\$400, que puede ser utilizado únicamente por personas naturales, por lo tanto todo lo que se importa a través de esta categoría es mercancía que no debe exceder en cantidades puesto que se determinarán como cantidades comerciales. El valor y peso de lo importado deben presentarse en forma simultánea. Esta categoría contempla un arancel específico de USD\$42 por importación, únicamente para el régimen de mensajería acelerada o Courier, el cual entrará en vigencia 30 días posteriores a la publicación de la resolución en el Registro Oficial.
	Menor o Igual a 50Kg y US\$2.000 FOB Paquetes cuyo peso no

Categoría

exceda los 50 kg, ni el valor FOB de US\$ 2.000,00 (o su equivalente en otra moneda), y que no contemple la categoría anterior. Sin embargo, cuando se trate de repuestos para la industria, equipos médicos, o medios de transporte, se admitirá un peso de hasta 200 kg., siempre que su valor FOB no supere los US\$ 2.000,00 (o su equivalente en otra 20 moneda). Se exceptúan las limitaciones de valor y peso a las mercancías mencionadas anteriormente, cuando su número no exceda de 10 (diez) unidades. Las mercancías dentro de esta categoría, deben cumplir con todos los documentos de control previo para su desaduanización y se requiere la presentación de una Declaración Aduanera Simplificada-Courier (DAS-C)

Son todos los paquetes que contengan prendas, confecciones, textiles y calzados, que no se contemplen en la Categoría B, deberán obligatoriamente declararse en esta categoría, y el peso no puede excederse a los 20 kg ni el valor sobrepasar los US\$ 2.000,00 (o su equivalente en otra moneda).

Esta categoría paga estos impuestos:

Advalorem: 10%

Categoría

Específico: \$5.5 por cada Kg de ropa, en el caso de calzado

\$6,00 por cada par de zapato.

IVA: 12% Fodinfa: 0.5%

Categoría E

Son los paquetes sin fines comerciales que contengan medicina, equipos ortopédicos, órganos, tejidos y células; fluidos humanos y otros elementos requeridos para procesos médicos y quirúrgicos de emergencia; equipos y aparatos para personas con discapacidad, libre del pago de tributos justificando su necesidad, ya sea a través de la presentación de una receta médica.

Esta categoría no contempla limitaciones de peso y valor, de igual manera no se exigirán documentos de control previo y según lo indicado en el Art. 125 del COPCI están exentos del pago de tributos al comercio exterior los siguientes productos: Los aparatos médicos, herramientas especiales y prótesis que utilicen las personas con discapacidades para su uso o las personas jurídicas encargadas de su protección.

Libros o similares Paquetes con libros o similares, o equipos de computación y sus partes; siempre que la partida específica dentro de los capítulos 1 al 97 del Arancel Nacional de Importaciones tenga tarifa 0%. Estos artículos están exentos 21 de toda limitación de peso y valor. Se requiere una presentación de una Declaración Aduanera Simplificada-Courier (DAS-C). Equipos de computación y sus partes

Categoría

paquetes con libros o similares, o equipos de computación y sus partes; siempre que la partida específica dentro de los capítulos 1 al 97 del Arancel Nacional de Importaciones tenga tarifa 0%. Estos artículos están exentos de toda limitación de peso y valor. Se requiere una presentación de una Declaración Aduanera Simplificada-Courier (DAS-C).

No se podrán realizar envíos de paquetes o bultos mediante Correos Rápidos o Courier, que contengan dinero en efectivo o mercancías que estén prohibidas por la legislación ecuatoriana.

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado: Los Autores

2.4 Base Conceptual

2.4.1 Valor FOB

Indica que el precio de venta de un determinado artículo incluye el valor de la mercancía y los gastos de transporte y maniobra necesarios hasta ponerla a bordo del barco que ha de transportarla al país de destino, pero excluye el seguro y el flete. (La Gran Enciclopedia de Economía, 2009).

2.4.2 Importaciones

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del Régimen de Importaciones al que se haya sido declarado. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012)

2.4.3 Bienes de consumo

Son bienes o servicios destinados a satisfacer necesidades humanas y que son consumidos por los usuarios finales sin sufrir ninguna transformación ulterior. (La Gran Enciclopedia de Economía, 2009).

31

2.4.4Bienes duraderos

Son bienes no perecederos de los que el consumidor obtiene una utilidad a través del servicio que prestan durante un período relativamente largo de tiempo. (La Gran Enciclopedia de Economía, 2009)

2.4.5 Bienes no duraderos

Son bienes perecederos de los cuales el consumidor obtiene una utilidad a través del servicio que prestan en un momento dado de tiempo (La Gran Enciclopedia de Economía, 2009)

2.4.6 Comercio Justo

El comercio Justo contempla un precio mínimo garantizado por el producto que se exporta, más un premio, dinero que las organizaciones de productores deberán usar para mejorar las condiciones de la comunidad. (Food and Agriculture Organization, 2015)

2.4.7 PIB Nominal

Es el valor a precios de mercado (a precios corrientes) de la producción de bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado de tiempo, normalmente un año. (Pampillon, 2013)

2.4.8 PIB Real

Es la producción de bienes y servicios finales producidos en un país pero a precios constantes, es decir, el PIB real elimina el cambio de los precios a lo largo de los años, mientras que el PIB nominal o a precios corrientes sí refleja estos cambios anuales, ya sean incrementos (inflación) o disminuciones (deflación). (Pampillon, 2013)

2.4.9 Déficit Comercial

El déficit comercial identifica la situación en que el monto de las exportaciones de un país es inferior a las importaciones, es decir, el saldo neto de la balanza comercial es negativo. (Eumed Enciclopedia Virtual, 2015).

2.4.10 COMEX

ES el Comité de Comercio Exterior es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. (Ministerio de Comercio Exterior, s.f.)

2.4.11 LOA

La ley orgánica de las aduanas, es aquella que dicta las leyes y pautas establecidas para ser ejecutadas por los ciudadanos vinculados o relacionados con los trámites que se hagan en las aduanas, es decir, tanto personas jurídicas, como naturales, deben cumplir con las leyes establecidas. (Guedez, pág. 1).

2.4.12 Balanza comercial

Es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones. (PRO ECUADOR, 2013)

2.4.13 **SENAE**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio. Somos parte activa del que hacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior, con un alto nivel profesional, técnico y tecnológico. (SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, s.f.)

2.4.14 Reglamento del COPCI

Es el reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que tiene el objetivo de especificar la reglamentación del libro V del COPCI. (SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, 2011)

2.4.15 COPCI

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, es la regulación a la fecha vigente publicada en Registro Oficial en Quito, el miércoles 29 de diciembre del 2010 publicación Nº 351, tiene el objeto de regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. (SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, 2010)

2.4.16 Tráfico Postal

La importación o exportación a consumo de los envíos o paquetes postales cuyo valor en aduana no exceda del límite que se establece en el reglamento se despacharán mediante formalidades simplificadas respetando los convenios internacionales suscritos al respecto, conforme los procedimientos que establezca el Servicio Nacional de Aduanas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras generales. (SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, 2013, pág. 1)

2.4.17 Mensajería rápida o Courier

Es la correspondencia, documentos y mercancías que cumplan con lo previsto en el reglamento dictado por la Directora o Director General del Servicio Nacional de Aduanas y no excedan los límites previstos en el mismo, transportados por los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades simplificadas conforme la normativa dictada por el Servicio Nacional de Aduanas. (SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, 2013).

CAPITULO 3

3.1 Análisis de la Resolución 023-2014 y Causas de su imposición

La Resolución n°023-2014 emitida por el COMEX (Comité de Comercio Exterior) fue creada el 17 de julio 2014 y entró en vigencia el 8 de octubre del mismo año, tenía como finalidad regular y controlar las importaciones que se realizaban por medio de la categoría B, del Régimen de Excepción de Mensajería Acelerada o Courier.

Durante el año 2013 existieron quejas por parte de las personas que conformaban el sector de producción textil y de calzado, quienes decidieron realizar un estudio para conocer el comportamiento del mercado textil y confección en el país, y como resultado adujeron lo siguiente:

"El primer problema que enfrenta el sector textil es la competencia desleal y el comercio ilícito. Un esquema de competencia desleal que ha tomado fuerza en los últimos 3 a 4 años son los envíos de ropa del exterior por Courier, mediante el sistema denominado "4X4" (paquetes de hasta \$400 dólares y hasta 4 kilos), que representan al menos el 30% de las importaciones totales de prendas de vestir. Entre 2009 y 2013 ingresaron más de 350 millones de dólares en prendas de vestir, sin pagar aranceles, ni IVA, y sin cumplir la norma de etiquetado textil. (Asosiación de Industriales Textiles del Ecuador, 2014, pág. 2)

De la misma forma en el año 2014, el presidente de la republica Rafael Correa, durante el enlace ciudadano N° 390 manifestó que:

"Existía competencia desleal, no se pagaban aranceles, no se pagaban impuestos, muchos de los textileros están en situaciones difíciles por esa competencia desleal, por ese motivo hemos tenido que tomar medidas como la tasa de \$42 dólares". (Correa, 2014)

Cabe mencionar que en la derogada resolución N°59 del COMEX (Comité de Comercio Exterior) existía el literal G del capítulo 98 donde se

establecía las categorías para importar por el régimen Courier, sin embargo la categoría B no tenía límite de importaciones por persona, ni tampoco contaba con la tasa de \$42.

Con la creación de la resolución 023-2014 emitida por el COMEX (Comité de Comercio Exterior) se establecieron dos nuevas sub-partidas para la Categoría B (Ver Tabla 4):

Tabla 4: Nuevas subpartidas impuestas en la resolución 023-2014

Subpartidas	Rubro	Corresponde a:	Observaciones
9807.10.20	Tráfico postal	Las importaciones que se hacen através de correos locales, es decir la red de correos internacionales de cada país y tienen una particularidad que pueden ser marítimos y se rigen por la UPU (Unión Postal Universal).	No gravan tasa impositiva de \$42
9807.10.30	Correos Rápidos	Las importaciones que se hacen por couriers privados o públicos, solo tiene la particularidad que pueden ser aéreos y terrestres en distancias cortas.	ldólares nor cadal

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

Elaborado por: Los Autores

La partida 9807.10.30 debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Peso total sea menor o igual a cuatro kilogramos.
- Valor FOB (free on board) sea igual o menor a \$400,00 o su equivalente en otra moneda,
- Sin fines comerciales
- Grava tasa impositiva de USD 42 por cada paquete que ingrese al país.

Para que se lleve a cabo el ingreso de mercancías bajo esta modalidad (Categoría B), todos los parámetros expuestos con anterioridad deben ser cumplidos en su totalidad en caso contrario el SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) se verá en la obligación de impedir el ingreso de las

3.2 Contexto de desarrollo de la resolución n°023-2014

El contexto en el que se originó la imposición de la resolución 023-2014 fue el siguiente:

Desde el año 2011 las importaciones registradas por el régimen de Courier han ido en ascenso, en efecto durante el año 2012 las importaciones vía Courier registraron USD \$ 162 millones cifra que según Alberto Acosta Burneo, editor de la revista Análisis Semanal alego fue porque

"El Ecuador se encontraba en una situación económica que iba en aumento, que las importaciones no se reducen, pues hay dinero en la economía para demandar productos importados y pagar los aumentos en los costos que registre el mercado mundial." (El Universo, 2012)

Para el año 2013 el rubro de importaciones Courier tuvo un impacto positivo aumentando sus importaciones de USD \$162 millones en el año 2012 a USD \$228 millones en el año 2013 debido en su mayoría a las compras realizadas durante las festividades navideñas en los últimos meses del año.(Ver ilustración 1).

15.000.000
15.000.000
5.000.000

Ethero Matto Abril Mayo Junio Julio Agosto Cather Diciembre Cather Diciembre

Ilustración 1: Importaciones por Courier 2013

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los autores

En el año 2013, Andrea Fernández representante de la empresa de Courier Buybox–TNT indicó que

"La expansión de este mes (Diciembre) se debió a las adquisiciones navideñas en el 2013. El movimiento fue el esperado en relación a nuestras predicciones, el aumento se debe a la incorporación de clientes nuevos. También sumaron vuelos desde EEUU y trabajaron los fines de semana para atender la alta demanda, por suerte, Aduanas trabajó ágilmente, algo que es clave para nosotros". (Dutour, 2014).

Mientras que el panorama en el año 2014 fue completamente distinto, después de la entrada en vigencia de la tasa impositiva de USD \$42, las importaciones por Courier tuvieron un declive de USD \$228 millones en el año 2013 a \$196 millones en el año 2014.

Los operadores de Courier con el fin de tener un negocio productivo y al mismo tiempo sustentable trasmitieron la información a sus clientes sobre la nueva tasa que iba a regir desde el 8 de Octubre del 2014, con el fin de que puedan realizar sus compras y traerlas hacia el Ecuador, antes de la fecha de entrada en vigencia de la resolución y así no tengan que pagar la

tasa de USD \$42, de esta forma ellos aumentarían sus ingresos para reducir el impacto de la resolución 023-2014.

La reducción de las importaciones del Régimen de Excepción de Tráfico Postal y Mensajería Acelerada o Courier durante el año 2014 por un lado se debió a que, mucha de la operatividad de las empresas Courier tenían rentabilidad en los servicios que prestaban por importaciones de la Categoría B, y al verse reducidas estas importaciones debido a las tasa de USD \$42 y el límite de envíos por año, los operadores Courier no podían sustentar sus gastos operativos, así lo comento Lupe Ortega vocera de la Asociación de Correos Privados (ACOPRI) quien indicó además que

"En los tres meses (Octubre.-Diciembre) que lleva en vigencia la tasa de USD 42 han dejado de operar cuatro empresas de servicio de Courier" (El Comercio, 2015).

Por lo tanto la reducción del valor FOB de las importaciones de Courier durante el año 2014 puede aducirse también a la salida de la industria de Courier de ciertos operadores.

Muchos de los usuarios de la categoría B de Courier desconocían a fondo la implementación de la tasa de USD \$42 y este motivo también influyo en la reducción de importaciones de Courier durante el año 2014. Así lo cito David Ordoñez dueño del operador de Courier Melquisedec, quien indico que:

"hay personas que llegan a las oficinas de la empresa para hacer preguntas sobre cómo van a operar tras la emisión de la Resolución del Comex". (El Comercio, 2014).

Por lo que el SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) se pronunció sobre el tema e indico que, de existir dudas los usuarios podían llenar un formulario que estaba en su plataforma para que puedan asistir a la charla de capacitación que se desarrolló el 7 de Agosto del 2014.

3.3. Matriz de contraste entre la anterior resolución N° 59 y la actual resolución N°23-2014 del COMEX (Comité de Comercio Exterior)

Analizando esta resolución podemos ver que además de la nueva tarifa arancelaria impuesta a la categoría b, existen otros cambios en el régimen de Excepción de Mensajería Acelerada o Courier (ver Tabla 5):

Tabla 5: Matriz de contraste entre resolución 59 vs 023

Variable	Antes	Ahora
Subpartidas	Existía solo una subpartida para el tráfico postal y para el Courier : 9807.10.90	Se crearon dos nuevas subpartidas para poder diferenciar el trafico postal del correo rápido y estas fueron: 9807.10.20 para el tráfico postal, 9807.10.30 para los paquetes por correos rápidos.
Peso y valor	El límite que tenía que presentar el paquete ingresado al país era de 4 kg y su valor FOB tenía que ser de USD 400 y eran aplicados en conjunto, como resultado el paquete ingresado al país no podía exceder ninguno de los 2 limites.	El límite en el peso y el valor continúa con las mismas restricciones.
Uso de la mercancía	Toda mercadería ingresada por categoría b debe ser para uso personal de quien recibe el paquete.	La restricción del uso sigue siendo igual debido a que es una categoría sin fines comerciales.
Numero de envios por persona	No existía una cantidad máxima de paquetes enviados en el año.	Se estableció como restricción que cada persona solo puede importar 5 paquetes en el año.
Valor FOB anual	No se había establecido un valor FOB anual.	El valor FOB anual que se estableció en esta resolución es de USD 1.200, es decir los 5 paquetes anuales permitidos no pueden sobrepasar ese valor.
Arancel	No existia arancel de USD \$42	Todas las personas que hagan uso de la categoria B, del régimen de importación courier, salvo los migrantes que esten inscritos en el registro consular en su lugar de residencia, deberan pagar la tasa arancelaria de USD \$42

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

Elaborado por: Los autores

3.4 Otros mercados afectados

La Resolución n°023-2014 del COMEX (Comité de Comercio Exterior) trajo consigo muchas problemáticas entre ellas el rechazo de los migrantes, como es el caso de los compatriotas radicados en los Estados Unidos quienes rechazaron la tasa impuesta de \$42 puesto que argumentaban que esta nueva tasa afectaría a su economía ya que este medio era utilizado como una forma de solventar las necesidades de sus familiares en Ecuador. Algunos migrantes alzaron su voz frente a los representantes de la Asamblea argumentando lo siguiente:

La idea no tiene fuerza y carece de fundamento, si los evasores de impuestos usan de forma arbitraria un sistema que beneficia a los migrantes ecuatorianos, me pregunto ¿Por qué tenemos que pagar los platos rotos todos los migrantes? ¿No es mejor enfocarse en los evasores? Usando la lógica sería lo correcto, pero si hablamos de lógica, quienes deberían haber puesto el grito en el cielo como se dice popularmente, eran los representantes por los migrantes en la Asamblea, y no sucedió así, al contrario. Los asambleístas por los migrantes en vez de defender los intereses de quienes ellos representan, defienden con fórmulas ingenuas e impracticables el cobro de esa tasa por los paquetes enviados por los migrantes. (Vera, 2014)

Para esta problemática surgió la alternativa de que los migrantes queden exentos del pago de la tasa de USD \$42 por los envíos que hagan desde el exterior al Ecuador, siempre y cuando estos tengan la inscripción consular en su país de residencia, todo esto fue aclarado por el Presidente Eco. Rafael Correa en el enlace ciudadano N°389 donde se analizó esta propuesta realizada por parte del COMEX (Ministerio de Comercio Exterior) entre los documentos probatorios que los migrantes necesitan están:

- Inscripción consular
- Inscripción en el patrón electoral

La Inscripción Consular es un censo de los ecuatorianos en el extranjero, a cual sirve para realizar trámites dentro del país de residencia como por ejemplo el envío de paquetes a través de la categoría 4x4 el cual requiere estar inscrito en el consulado virtual en el Servicio Consular del Gobierno del Ecuador con el fin de facilitar los procedimientos. Existen 2 formas en la cual el migrante puede hacer efectiva la inscripción consular.

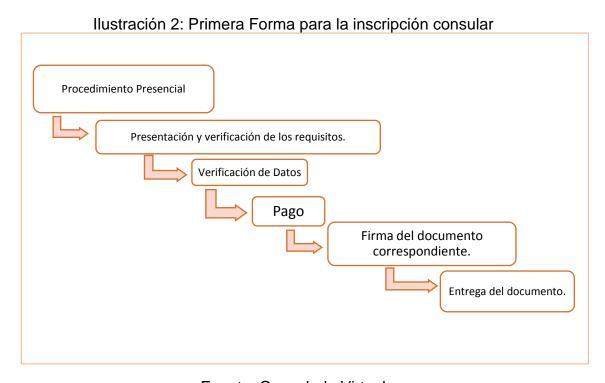
3.4.1 Requisitos que debe presentar el extranjero

- Pasaporte ecuatoriano con una fotocopia de la página de datos
- Volante de empadronamiento

Costo

10.50 € euros en el caso de Europa

3.4.2 Primera Forma (Ver ilustración 2)

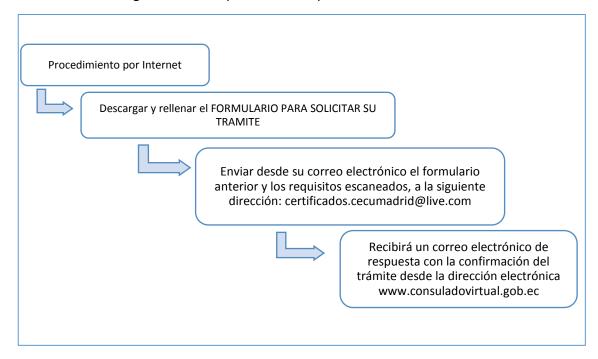


Fuente: Consulado Virtual

Elaborado por: Los Autores

3.4.3 Segunda Forma (Ver ilustración 3)

Ilustración 3- Segunda forma para la inscripción consular



Fuente: Consulado Virtual

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO 4

4.1 Análisis Cuantitativo de Datos Económicos 2013-2015

4.1.1 Análisis Año 2013

Al cierre del 2013 la Balanza Comercial presento un déficit de USD - 1,084 millones, valor que al compararlo con el saldo al cierre del año 2012 el cual fue de USD -440,6 vemos un incremento negativo de USD -643.4 millones. (Banco Central del Ecuador, 2014, pág. 4) (Ver Tabla 6).

Tabla 6: Balanza Comercial 2013

BALANZA COMERCIAL Valor USD FOB en millones

	Ene-Dic 2012	Ene-Dic 2013	Variación
	Valor USD FOB	Valor USD FOB	%
Exportaciones Totales	23,764.76	24,957.65	5,0%
Petroleras	13,792.0	14,107,7	2,3%
No Petroleras	9,972.8	10,849.9	8,8%
Importaciones Totales	24,205.4	26,041.6	7,6%
Bienes de consumo	4,825.8	5,002.1	3,7%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	163.3	228.3	39,8%
Materias primas	7,290.9	7,829.2	7,4%
Bienes de Capital	6,418.1	6,778.0	5,6%
Combustibles y Lubricantes	5,441.3	6,080.2	11,7%
Diversos	42.2	61.7	46,1%
Ajustes	23.8	62.1	161,1%
Balanza Comercial Total	-440,6	-1084,0	
Bal. Comercial- Petrolera	8,350.7	8,027.6	-3,9%
Bal. Comercial- No Petrolera	-8,791	-9,111	-3,6%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

La Balanza Comercial Petrolera al cierre del año 2013 tuvo un saldo favorable de USD 8,027.6, sin embargo en relación al 2012 este se redujo en 3,9% (USD 8,350.7 millones), producto de la caída del precio del barril de petróleo en -2,6% (Banco Central del Ecuador, 2014), y además porque el rubro de importaciones de Combustibles y Lubricantes tuvo un aumento de 11,7%. Por otro lado el saldo negativo de la Balanza Comercial no Petrolera volvió incrementarse, en este año en 3,6%. El déficit registrado en el año

2012 y 2013 fue de USD -8,791.3 millones y USD -9,111.5 millones respectivamente. (Banco Central del Ecuador, 2014, pág. 5) (Ver ilustración 4).

ANÁLISIS BALANZA COMERCIAL 2012-2013 10000 8000 6000 4000 2012 2000 **2013** 0 Bal. Comercial-Bal. Comercial-Precio del Barril Balanza -2000 No Petrolera Petrolera Comercial total Petroleo -4000 -6000 -8000 -10000

Ilustración 4- Variación Balanza Comercial 2012 Vs 2013

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.1.2 Importaciones 2013

IMPORTACIONES 2013 Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	ENERO-DICIEMBRE 2012				ENERO-DICIEMBRE 2013				VARIACIÓN 2013-2012				
	Tm	Valor USD	Valor	Par	ticipación	Tm	Valor USD	Valor	Parti	cipación	Tm	Valor	Valor
		FOB	Unitario	Tm	Valor FOB		FOB	Unitario	Tm	Valor FOB		USD FOB	Unitario
Totales	14.283	24.205,4	1.694,7	100%	100%	15.767	26.041,6	1.651,6	100%	100%	10,4%	7,6%	-2,5%
Bienes de Consumo	1.053	4.989,1	4.736,7	7,4%	21%	998,0	5.230,4	5.239,8	6%	20,1%	-5,2%	4,8%	10,6%
No Duradero	778	2.801,9	3.600,0	5,4%	12%	712,0	2.934,6	4.118,9	5%	11,3%	-8,5%	4,7%	14,4%
Duradero	275	2.024,0	7.360,3	1,9%	8%	281,0	2.067,5	7.359,0	2%	7,9%	2,2%	2,2%	0,0%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	-	163			1%	5,0	228,0			0,9%		39,8%	
Materias Primas	7.381	7.290,9	987,8	51,7%	30%	8.028,0	7.829,2	975,3	51%	30,1%	8,8%	7,4%	-1,3%
Para la agricultura	1.431	982,1	686,5	10,0%	4%	1.469,0	1.040,2	708,0	9%	4,0%	2,7%	5,9%	3,1%
Para la industria	4.363	5.431,3	1.245,0	30,5%	22%	4.626,0	5.859,0	1.266,6	29%	22,5%	6,0%	7,9%	1,7%
Materiales de construcción	1.587	877,5	552,8	11,1%	4%	1.933,0	930,1	481,1	12%	3,6%	21,8%	6,0%	-13,0%
Bienes de Capital	543	6.418,1	11.821,3	3,8%	27%	579,0	6.778,0	11.710,9	4%	26,0%	6,6%	5,6%	-0,9%
Para la agricultura	15	114,0	7.488,4	0,1%	1%	16,0	119,0	7.234,9	0%	0,5%	8,0%	4,4%	-3,4%
Para la industria	295	4.444,3	15.053,5	2,1%	18%	322,0	4.874,8	15.152,6	2%	18,7%	9,0%	9,7%	0,7%
Equipos de trasnporte	232	1.859,8	8.000,0	1,6%	8%	241,0	1.784,1	7.415,0	2%	6,9%	3,5%	-4,1%	-7,3%
Combustibles y Lubricantes	5.301	5.441,3	1.026,4	37,1%	23%	6.156,0	6.080,2	987,7	39%	23,3%	16,1%	11,7%	-3,8%
Diversos	4	42,2	9.681,8	0,0%	0%	6,0	61,7	9.620,4	0%	0,2%	47,1%	46,1%	-0,6%
Ajustes		23,8					62,1	-		0,2%	0,0%	161,1%	0,0%

Tabla 7: Importaciones 2013

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Las importaciones en el año 2013 alcanzaron un valor FOB de USD 26,041,6 millones, la cual en comparación con el año 2012 donde el total de importaciones fue de USD 24,205.4, esto se incrementó en USD 1,836.2 millones lo que refleja un crecimiento en valor FOB de 7,6%. (Banco Central del Ecuador, 2014, pág. 12). (Ver Tabla 7).

El crecimiento de las compras al exterior por las categorías de productos se visualiza de la siguiente manera (Ver ilustración 8):

Tabla 8: Crecimiento de compras al exterior 2013

Productos Diversos	46,1%
Combustibles y Lubricantes	11,7%
Materias Primas	7,4%
Bienes de Capital	5,6%
Bienes de Consumo	4,8%

Fuente: Banco Central Del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.1.3 Importaciones Courier dentro de importaciones totales país

En el grupo de Bienes de consumo se incorporaron desde el 2011 las compras realizadas al exterior a través del régimen de Mensajería Acelerada o Courier, objeto de este análisis; este rubro durante el año 2013 registró un valor de importación FOB de USD 228 millones, el cual del total de las importaciones del país representa una participación porcentual de 0,88% (Ver Tabla 9). No obstante de su mínima representación en las importaciones, este rubro en sus dos primeros años creció constante, por lo que conllevó a controles aduaneros apegados a las leyes del país que permitan mantener una mayor visibilidad sobre el uso de las categorías de este régimen aduanero.

Tabla 9: Peso porcentual de importaciones Courier 2013

Peso Porcentual de Importaciones Courier frente al total de Importaciones País millones FOB-2013

Mes	Importaciones Totales País	Importaciones Régimen Courier	%
Enero	\$ 2.162.786,65	\$ 17.873,06	0,83%
Febrero	\$ 2.023.620,84	\$ 14.517,72	0,72%
Marzo	\$ 2.104.973,99	\$ 16.550,98	0,79%
Abril	\$ 2.139.339,88	\$ 17.822,32	0,83%
Mayo	\$ 2.375.949,52	\$ 18.401,64	0,77%
Junio	\$ 2.115.387,63	\$ 17.501,36	0,83%
Julio	\$ 2.164.969,11	\$ 18.261,27	0,84%
Agosto	\$ 2.324.894,26	\$ 19.203,50	0,83%
Septiembre	\$ 2.093.648,66	\$ 18.763,81	0,90%
Octubre	\$ 2.340.057,75	\$ 21.012,72	0,90%
Noviembre	\$ 2.055.608,19	\$ 21.895,09	1,07%
Diciembre	\$ 1.925.461,28	\$ 26.458,65	1,37%
Total	\$ 25.826.697,75	\$ 228.262,11	0,88%

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Si analizamos el año 2012 las importaciones por este régimen registraron un valor de USD 163 millones, comparado con el periodo 2013 que registro al cierre del año el valor de USD 228 millones, lo que representó

un incremento del 39,8% cifra que fue registrada como la más alta de este rubro, dentro de los últimos 5 años. (Ver ilustración 5).

Ilustración 5: Importaciones Régimen Courier 2011-2015

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

En el país este régimen de importación se sitúa dentro de los bienes de consumo duraderos (Ver tabla 10) debido a que la mayor cantidad de importación de este régimen se ve representada por la importación de la categoría B.

Tabla 10: Importaciones de Bienes y Consumo 2013

Total de Importaciones de Bienes de Consumo
2013
Miles de dólares FOB

Tipos de bienes	Valor FOB
No Duraderos	\$ 2.934.638,03
Duraderos	\$ 2.067.508,83
Correos Rápidos	\$ 228.262,11
Total	\$ 5.230.408,97

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los autores

4.1.4 Importaciones del regimen Courier por la Categoria B

Durante el año 2013 el régimen Courier registró un total de USD 228 millones FOB de importaciones, durante este periodo el mes que tuvo mayor crecimiento en valor y cantidad, fue el mes de Diciembre, principalmente por las festividades aprovechadas por las personas para hacer sus compras al exterior. (Ver Ilustración 6).

Importaciones Régimen Courier millones FOB-2013

30000000

25000000

15000000

10000000

5000000

Errero Regimen Courier millones FOB-2013

Agent Regimen Courier millones FOB-2013

Agent Regimen Courier millones FOB-2013

Ilustración 6 Importaciones Régimen Courier 2013

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Tabla 11: Importaciones Régimen Courier 2013

TOTAL IMPORTACIONES REGIMEN COURIER

Mes	Valor FOB en millones de dolares				
Enero	\$	17.810.419,36			
Febrero	\$	13.713.372,20			
Marzo	\$	16.498.715,55			
Abril	\$	18.154.139,57			
Mayo	\$	18.143.092,66			
Junio	\$	17.508.074,13			
Julio	\$	18.656.652,55			
Agosto	\$	18.446.074,38			
Septiembre	\$	19.314.693,78			
Octubre	\$	21.106.063,15			
Noviembre	\$	21.658.713,36			
Diciembre	\$	27.562.850,21			
Total general	\$	228.572.860,90			

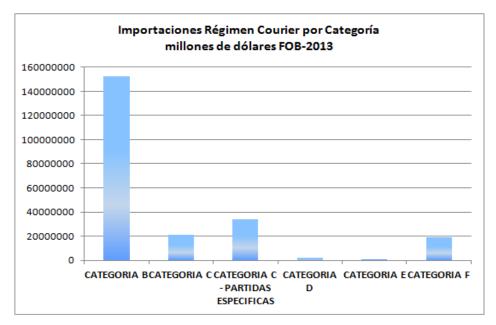
Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Dentro del Régimen Courier existen 6 categorías (Ver ilustración 7), la categoría B es la que se considera solo de uso personal y sin fines comerciales, para que personas naturales puedan hacer sus compras al exterior o para los migrantes ecuatorianos que desean enviar paquetes desde el exterior al Ecuador. (Ver Tabla 12).

Este tipo de categoría representa para el negocio de Courier su mayor fuente ingreso y los meses donde más se registra actividad es cuando existen festividades especiales. (Ver Tabla 11).

Ilustración 7 Importaciones Courier por tipo de Categoría 2013



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

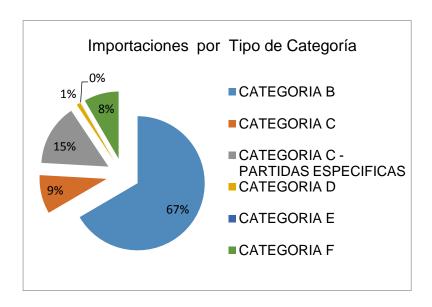
Tabla 12: Importaciones por Courier por tipo de Categoría

Importaciones Régimen Courier por Categoría millones de dólares FOB-2013

Tipo de Categoría	Valor FOB
Categoría b	\$ 152.162.522,65
Categoría c	\$ 21.297.267,34
Categoría c - partidas	
especificas	\$ 33.703.032,66
Categoría d	\$ 2.130.733,90
Categoría e	\$ 80.878,54
Categoría f	\$ 19.198.425,82
Total general	\$ 228.572.860,90

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores Durante el año 2013 la categoría B tuvo mayor predominancia dentro del régimen Courier presento al cierre del año USD 152 millones, los cuales representaban el 67% del total de las importaciones por este régimen. (Ver ilustración 8).

Ilustración 8 Porcentaje de Importaciones por tipo de Categoría 2013



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Durante el año 2013 según datos del telégrafo se indicó que de los USD 152 millones, el 68% corresponde a la compra de calzados y ropa, el 10% a equipos electrónicos y el 22% a otros artículos (El Telegrafo, 2014)(Ver tabla 13).

Tabla 13- Importaciones por Categoría B 2013

millones de dólares FOB-2013						
Mes	Valor FOB					
Enero	\$ 11.689.339,76					
Febrero	\$ 8.742.304,67					
Marzo	\$ 10.548.361,83					
Abril	\$ 11.528.959,80					
Mayo	\$ 11.556.032,23					
Junio	\$ 11.192.293,84					
Julio	\$ 12.250.441,49					
Agosto	\$ 11.972.831,83					
Septiembre	\$ 13.024.243,38					
Octubre	\$ 14.063.400,96					
Noviembre	\$ 14.612.565,98					
Diciembre	\$ 20.981.746,88					
Total general	\$ 152,162,522,65					

Importaciones por Categoría B

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.1.5 Incidencias de las Importaciones Courier sobre el Sector Textil

4.1.5.1Sector Textil

Durante el año 2013, el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador señalo también que de los USD 152 millones de dólares que se registraron por importaciones del régimen Courier en la categoría B, el 68% correspondía a textiles y calzados.

En este mismo año, se realizó un estudio entre la asociación de industriales textiles del ecuador y el Banco Central para conocer el comportamiento del mercado textil y confección en el país, en dicho estudio se mencionó que "se puede determinar que el primer problema que enfrenta el sector textil es la competencia desleal y el comercio ilícito. Un esquema de competencia desleal que ha tomado fuerza en los últimos 3 a 4 años son los envíos de ropa del exterior por Courier, mediante el sistema denominado "4X4" (paquetes de hasta \$400 dólares y hasta 4 kilos), que representan al menos el 30% de las importaciones totales de prendas de vestir. Entre 2009

y 2013 ingresaron más de 350 millones de dólares en prendas de vestir, sin pagar aranceles, ni IVA, y sin cumplir la norma de etiquetado textil." (Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, 2014).

Por otro lado el presidente actual de la Cámara de Comercio de Guayaquil en un diario en la ciudad de Guayaquil dijo que: "Las importaciones del 2013 por Courier fueron el 0,8% del total de compras del país. Entonces, para controlar salida de dólares no es un tema relevante, no habría un impacto. Pero si lo que buscan es de alguna forma favorecer artificialmente al sector industrial textil, la mejor forma sería ponerlos a competir". (El Comercio, 2014).

Durante el año 2013 según datos del Banco Central del Ecuador, el PIB alcanzado por la industria textil fue USD 418 millones de dólares por producción textil, cifra que si es comparada con el año 2012 donde se generaron USD 582 millones de dólares refleja un decrecimiento en USD 163 millones de dólares, por lo que durante este año el PIB textil aporto con 0,44% al total PIB del Ecuador.

Durante el mismo año 2013, las importaciones por categoría B vía Courier ascendieron a USD \$152, lo que representó una variación del 40,13% comparada con la cifra registrada en el año 2012.

Por lo tanto, podemos colegir que mientras las importaciones por Courier aumentaron durante el año 2013, la producción nacional textil disminuyó. Esto se puede evidenciar en los resultados registrados, los cuales se observan en la ilustración 9 y tabla 14.

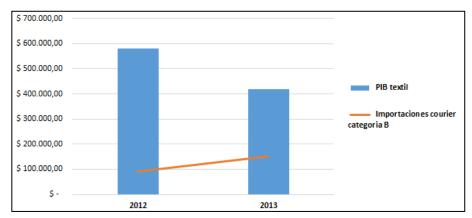
Tabla 14-PIB Textil VS PIB País 2012-2013

Participacion PIB Textil Frente al PIB Total de Ecuador

Año	PIB País	PIB textil	% de participacion dentro del PIB País
2012	87.924.544	582,000	0,66%
2013	94.776.170	418.445	0,44%

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Ilustración 9- Influencias de las Importaciones Courier en el Sector Textil 2012-2013



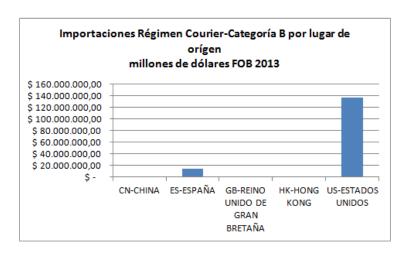
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

4.1.6 Importaciones por Courier por Lugar de Origen

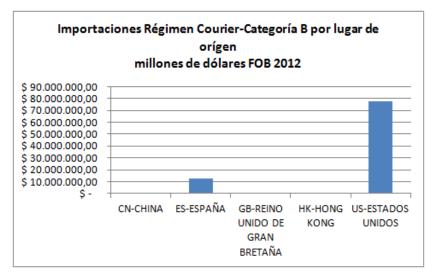
En el año 2013, la mayor cantidad de importaciones del Régimen de Courier por categoría B provino de Estados Unidos con USD 136 millones de dólares, cifra que comparada con el mismo periodo del año 2012 tuvo una variación del 44%.(Ver ilustración 10).

Ilustración 10 Importaciones de la Categoría B por lugar de Origen



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Ilustración 11- Importaciones de la Categoría B Lugar de Origen 2012



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores Luego de Estados Unidos, país preferido por las personas para realizar compras al exterior se ubica España, registrando en el 2013 USD 14 millones, USD 2 millones más al registrado en el 2012. (Ver ilustración 11) (Ver tabla 15).

Tabla 15-Importaciones de Categoría B por lugar de Origen 2012-2013

	Año 2012	Año 2013	Variación	
País de Origen	Valor FOB	Valor FOB		
CN-CHINA	\$ 139.036,75	\$ 185.263,96	24,95%	
ES-ESPAÑA	\$ 12.650.334,17	\$ 14.140.642,42	10,54%	
GB-REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	\$ 155.142,23	\$ 123.550,40	25,57%	
HK-HONG KONG	\$ 149.555,28	\$ 147.904,20	1,12%	
US-ESTADOS UNIDOS	\$ 77.224.389,66	\$ 136.948.510,61	43,61%	
Total de Importaciones	\$ 90.318.458,09	\$ 151.545.871,59		

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

4.2 Análisis Año 2014

4.2.1 Balanza Comercial 2014

De acuerdo a la publicación emitida por el Banco Central de Ecuador en relación a la Balanza Comercial del año 2014 donde se mostró que para el mes Diciembre cerró con un déficit de USD -727.0 millones, a pesar de estas cifras negativas para el país, podríamos decir que las exportaciones petroleras y no petroleras tuvieron una gran acogida en el mercado internacional, logrando una recuperación del 30.2%, en comparación con el déficit registrado del año anterior que fue de USD -1,041 millones. (Banco Central del Ecuador, 2015, pág. 5)(Ver tabla 16)

Tabla 16- Balanza Comercial 2014

BALANZA COMERCIAL Valor USD FOB en millones

	Ene-Dic 2013		Ene-D	Variación	
		Valor USD		Valor USD	
	TM	FOB	TM	FOB	%
Exportaciones Totales	29.441,00	24.847,80	31.402,00	25.732,30	3,6%
Petroleras	20.651,90	14.107,70	22.092,30	13.302,50	-5,7%
No Petroleras	8.788,80	10.740,10	9.310,00	12.429,80	15,7%
Importaciones Totales	15.620,00	25.888,80	17.300,00	26.459,30	2,2%
Bienes de consumo	998,00	5.002,10	1.111,00	5.020,10	0,4%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	4,80	228,30	4,30	212,30	-7,0%
Materias primas	8.028,00	7.829,20	8.619,00	8.079,70	3,2%
Bienes de Capital	579,00	6.778,00	581,00	6.648,10	-1,9%
Combustibles y Lubricantes	6.009,00	5.927,40	6.985,00	6.417,40	8,3%
Diversos	6,40	61,70	5,30	55,70	-9,8%
Ajustes		62,10		26,10	-58,0%
Balanza Comercial Total		- 1.041,00		- 727,00	30,2%
Bal. Comercial- Petrolera		8.180,30		6.885,10	-15,8%
Bal. Comercial- No Petrolera		- 9.221,30		- 7.612,10	17,5%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborados por: Los autores

Otro factor económico a considerar es el que se dio en la Balanza Comercial Petrolera del 2014, puesto que al cierre del año se presentó un saldo de USD 6,885.1 millones, es decir un 15.8% menor que el superávit registrado en el año anterior, que fue de USD 8,180.3 millones. La caída del barril de petróleo fue un factor clave en la disminución, ya que paso de venderse en USD 95.6 a USD 84.2 dólares. Por otra parte, el déficit que presentaba la Balanza Comercial no Petrolera, disminuyo en 17.5%, al

compararse con el resultado establecido en el año 2013, que paso de USD - 9,221.3 millones a USD -7,612.1 millones. (Banco Central del Ecuador, 2015, pág. 5)(Ver ilustración 12).

Balanza Comercial 2013 vs Balanza Comercial 2014 10.000,00 8.000,00 6.000,00 4.000,00 2.000,00 (2.000,00)(4.000,00)(6.000,00)(8.000,00)(10.000,00)(12.000,00)VALOR BALANZA BALANZA BALANZA UNITARIO COMERCIAL-COMERCIAL-COMERCIAL-**PROMEDIO** NO TOTAL **PETROLERA DEL BARRIL PETROLERA** DE PETRÓLEO ■ ENERO- DICIEMBRE 2013 95,63 (1.041,00)8.180,30 (9.221,30)■ ENERO- DICIEMBRE 2014 (727,00)6.885,10 (7.612,10)84,16

Ilustración 12- Balanza Comercial 2013 Vs 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.2.2 Importaciones (2010-2014)

Durante los periodos del 2010 al 2014 el Ecuador registró un aumento en su nivel de importaciones totales país, como se puede apreciar en la ilustración n°17. Como consecuencia las cifras presentadas en las últimas balanzas comerciales dieron como resultado un déficit, haciendo que el gobierno nacional tome medidas proteccionistas que contribuyan a la reducción de este indicador. (Ver Tabla 17)(Ver ilustración 13).

Tabla 17: Importaciones de Ecuador 2010-2014

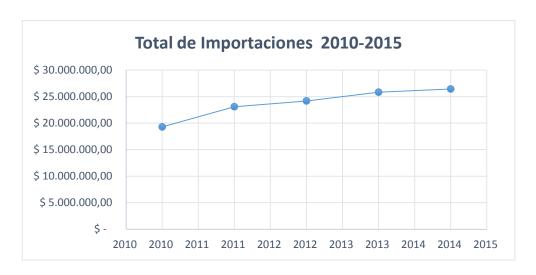
Importaciones de Ecuador 2010-2014 millones de dólares FOB

Periodo	Total de Importaciones
2010	\$ 19.278.714
2011	\$ 23.088.117
2012	\$ 24.181.570
2013	\$ 25.826.698
2014	\$ 26.433.182

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

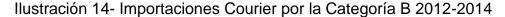
Ilustración 13- Importaciones 2010-2015

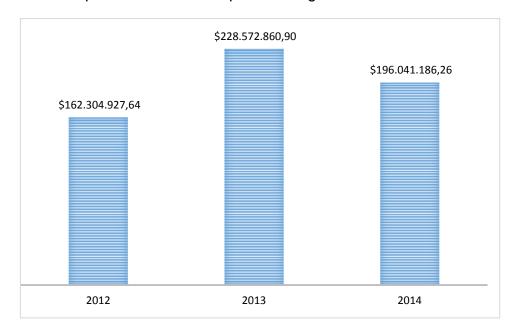


Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

4.2.3 Importaciones del Régimen Courier por la Categoria B





Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Durante el periodo 2013, las importaciones totales vía Courier bajo la categoría B en valores FOB, alcanzaron USD \$ \$ 228 millones en comparación con las importaciones del año 2012 que bajo la misma modalidad hicieron un total de USD \$ 162 millones.(ver ilustración 14).

Por otro lado durante el año del 2014 hubo un cambio significativo en comparación con el año anterior, debido a que las importaciones totales registradas en valor FOB fueron de USD \$ 196 millones, lo cual representó una disminución del -16,59% comparado con el 2013.

4.2.4 Nivel de participación de las importaciones vía Courier en el total de importaciones del país

Tabla 18- Importaciones Courier frente al Total de Importaciones País

Importaciones del Régimen Courier Frente a Importaciones País millones de dólares FOB

2014

Mes	Importaciones Totales del País	Importaciones Totales del Régimen Courier	Peso
Enero	2.229.510,00	21.218,74	0,95%
Febrero	1.872.538,00	17.003,64	0,91%
Marzo	2.064.089,00	15.213,25	0,74%
Abril	2.110.235,00	17.210,11	0,82%
Mayo	2.332.061,00	32.423,36	1,39%
Junio	2.141.932,00	17.032,27	0,80%
Julio	2.227.451,00	17.563,49	0,79%
Agosto	2.277.389,00	19.274,45	0,85%
Septiembre	2.181.812,00	18.278,24	0,84%
Octubre	2.448.709,00	13.755,08	0,56%
Noviembre	2.276.748,00	9.165,17	0,40%
Diciembre	2.270.710,00	14.141,42	0,62%
Total	26.433.184,00	212.279,22	0,80%

Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

El total de importaciones del país cerraron con un monto de USD \$ 26.433 millones en valores FOB, de los cuales USD \$212 millones fueron registrados bajo el Régimen de Excepción de Mensajería Rápida o Courier y correos rápidos, los mismos que representaron un 0.80% frente al total de importaciones, es decir un 0.08% (Ver tabla 18),menor al cierre del año anterior, explicado principalmente por la tasa impuesta de los \$42 que hicieron que aún mas se restringa la entrada de productos por esta vía.

Y en relación con las importaciones del 2014 por el Régimen de Excepción de Mensajería Rápida o Courier y correos rápidos, los bienes de consumo duraderos fueron iguales a los del año pasado, haciendo que las

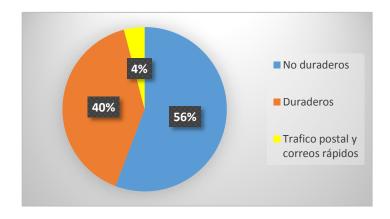
importaciones por este régimen no tengan un porcentaje significativo ni en el total de importaciones, ni en los bienes de consumo como se muestra en la tabla debajo. (Ver tabla 19).

Tabla 19-Importaciones de Bienes de Consumo 2014

Total de Importaciones de Bienes de Consumo 2014						
No duraderos	2.918.063,49					
Duraderos	2.101.994,72					
Tráfico Postal y Correos Rápidos	212.279,24					
Total	5.232.337,45					

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los autores

Ilustración 15- Representación Porcentual de las Importaciones por Consumo 2014



Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los autores

Dentro del rubro de bienes de consumo podemos apreciar que el rubro de Tráfico Postal y Correos Rápidos del Ecuador, tiene una participación del 4%(Ver gráfico 15). Dentro del Régimen Courier las categorías B, C, y F tuvieron un peso importante en el cierre del 2014, determinando que los operadores de Courier realizaron grandes ingresos de productos por estas modalidades. (Ver ilustración 16).

Ilustración 16- Peso por Categoría en las Importaciones 2014



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los autores

4.2.5 Importaciones por lugar de origen

De acuerdo a datos obtenidos por el Servicio nacional de Aduanas, los 10 principales países que se registran como lugar de origen de las importaciones por la categoría B del Régimen de importaciones Courier son (Ver Tabla 20):

Tabla 20- Importaciones Courier de la Categoría B por Lugar de Origen 2014

Importaciones Régimen Courier de categoría B- por lugar de orígen millones de dólares FOB

Pais de Orígen	Valor FOB	%
CA-CANADA	16.146,05	0,01%
CN-CHINA	168.414,47	0,14%
CO-COLOMBIA	40.870,06	0,03%
ES-ESPAÑA	11.903.888,61	9,68%
GB-REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	254.344,15	0,21%
HK-HONG KONG	30.432,74	0,02%
IT-ITALIA	202.190,58	0,16%
MX-MEXICO	16.504,10	0,01%
PA-PANAMA	45.710,97	0,04%
US-ESTADOS UNIDOS	110.269.809,63	89,69%
Total	\$ 122.948.311,36	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Autores

El principal país que es más utilizado por los usuarios de la categoría B, para realizar sus importaciones fue Estados Unidos con el 89,69%, seguido por España 9,68%, y luego están países que registran montos mínimos como Italia 0,16%, Reino Unido de Gran Bretaña 0,21%, Panamá 0,04%, China 0,14% y un 0,19% que engloban a los demás países.

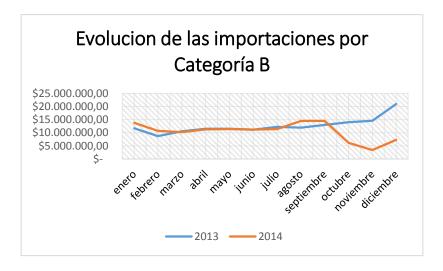
Tomando como referencia a Estados Unidos y España quienes representan un mayor porcentaje de importaciones bajo este tipo de modalidad, tenemos a Estados Unidos quien se mantuvo como el principal país de destino, aportando con el 89,69% del total de las importaciones, aunque dicha participación se ha reducido un 24% en comparación con el año 2013.

Por otro lado esta España quien representa un 9,68% en el total de importaciones vía Courier bajo la categoría B que para el año 2014 presentó una reducción del 18,50% en comparación con el año 2013.

4.2.6 Evolución de las importaciones por Courier bajo la categoría B periodo 2013-2014

Haciendo una comparación entre los meses de enero y diciembre del periodo 2013-2014 se puede observar que de febrero a diciembre de 2013 las importaciones vía Courier bajo la modalidad 4x4 ha ido en incremento, mientras que para el año 2014 durante los meses febrero a julio mantuvo un equilibrio, pero con un pequeño incremento del 0,27% para el mes agosto en términos FOB de las importaciones. Por otro lado se registró que durante el mes de septiembre las importaciones comenzaron a presentar un declive, el mismo que se prolongó hasta noviembre, pero para el mes de diciembre tuvo una recuperación considerable por motivo de fiestas navideñas donde se logró duplicar la cantidad de bienes importados en comparación con el mes anterior. (Ver ilustración 17).

Ilustración 17-Evolución de las Importaciones de la Categoría B 2013 Vs. 2014



Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

4.2.7 Relación de las importaciones vía Courier de la categoría B y la producción nacional.

La falta de control, mejoras en la calidad y escasez de un mercado equitativo han dado como resultado que durante estos últimos años los ecuatorianos prefieran adquirir productos provenientes del exterior, debido a que cumplen con los estándares demandados por ellos, a diferencia del producto nacional.

Las prendas de vestir y el calzado son los productos que encabezan la lista, debido a que estos productos son los preferidos por los ecuatorianos para el ingreso de mercancías bajo esta modalidad, como consecuencia se ha visto una disminución en los rubros provenientes de estos sectores.

Con la imposición de la tasa de \$42 a las importaciones por Courier en la modalidad 4x4, podemos ver que la producción nacional textil no alcanzó el incremento deseado por parte del gobierno ni por parte de las empresas

textileras. De acuerdo a Javier Díaz Presidente de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE) dijo "el crecimiento del sector no ha sido el esperado" (El Telegrafo, 2014).

El PIB del sector textil registró en el año 2013 USD 418 millones mientras que en el año 2014 ascendió a USD 530 millones. (Ver ilustración 18).

Por otro lado podríamos determinar que las importaciones por Courier no fueron un factor determinante que detenía a la producción de realizar su despegue, existieron otros factores tales como:

- contrabando
- subfacturación

Ilustración 18- PIB Sector Textil del Ecuador 2013-2014



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los autores

La industria del calzado también juega un papel importante dentro de la imposición de la tasa arancelaria de USD 42, ya que este gremio también presentó quejas indicando que su producción interna se ha visto afectada por el contrabando de mercadería que existe por la importación vía Courier.

Esta industria reflejo una caída del PIB ya que al cierre del año 2013 registro el valor de USD 190 millones, y en el año 2014 la cifra cerro con USD \$530 millones.

4.3 Análisis Año 2015

4.3.1 Balanza Comercial 2015

Tabla 21- Balanza Comercial Ene-Jun. 2015

BALANZA COMERCIAL Valor USD FOB en millones

	Ene-Jun 2014	Ene-Jun 2015	Variación
	Valor USD FOB	Valor USD FOB	%
Exportaciones Totales	13.426,80	9.825,70	26,8%
Petroleras	7.240,70	3.824,30	47,2%
No Petroleras	6.186,10	6.001,40	3,0%
Importaciones Totales	12.742,88	11.042,60	13,3%
Bienes de consumo	2.315,15	2.149,20	7,2%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	104,43	58,30	44,2%
Materias primas	3.870,00	3.633,40	6,1%
Bienes de Capital	3.215,20	2.950,90	8,2%
Combustibles y Lubricantes	3.207,10	2.225,60	30,6%
Diversos	24,00	25,20	-5,0%
Ajustes	7,00	-	-
Balanza Comercial Total	683,92	- 1.216,90	277,9%
Bal. Comercial- Petrolera	4.033,60	1.598,70	60,4%
Bal. Comercial- No Petrolera	- 3.349,68	- 2.815,60	15,9%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Durante el primer semestre del año 2015 la Balanza Comercial presentó un saldo de USD -1.216,90 millones, cifra que al compararla con el saldo del mismo periodo del año 2014 la cual fue de USD \$683,92 millones, vemos reflejado un aumento del déficit comercial de USD 1.900,90 millones, esta cifra se debe por la disminución significativa de las exportaciones frente a la reducción de las exportaciones. (Ver Tabla 21).

En el primer semestre del año 2015 la Balanza Comercial Petrolera presentó un saldo favorable de USD \$1.598,70 millones, sin embargo esta cifra fue menor en un 60,4% al superávit obtenido en el mismo periodo del año 2014 el cual fue de USD \$4.033,60 millones. La reducción de esta cifra se debió a la disminución del precio del barril del petróleo exportado, el cual durante el año 2014 pasó de USD \$96,4 a USD 48.0 en el 2015. (Banco Central del Ecuador, 2015, pág. 5)

Por otro lado la Balanza Comercial No Petrolera, durante el primer semestre del año 2015 registró USD \$-2.815,60 cifra que representó una disminución de déficit del 15,9%, al ser comparada con el saldo del mismo semestre del año 2014 que fue de USD \$3.349,68.

Los bienes de consumo en el primer semestre del 2015 registraron un valor de USD \$2.149,20 millones cifra que al ser comparada con el mismo periodo del año 2014 la cual registró un valor de USD \$ 2.315,15, podemos apreciar una reducción de USD \$ 165 millones representada por el 7,2%. Dentro este mismo rubro se encuentra el Tráfico Postal y Correos Rápidos del Ecuador, rubro que durante el primer semestre del año 2015 cerró con una cifra de USD \$58,3 millones, lo cual significó una reducción aproximada del 44,2% si la comparamos con la misma cifra del año 2014 que fue de USD \$104,4 millones, esta reducción se debe a la entrada en vigencia de la tasa arancelaria de USD \$42 de las importaciones por la categoría B. (Ver ilustración 19).

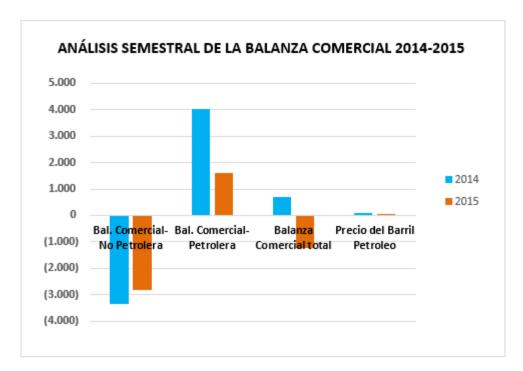


Ilustración 19- Análisis Balanza Comercial Ene/ Jun. 2014 Vs. 2015

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.3.2 Importaciones 2015

Tabla 22:- Importaciones Ene-Jun. 2015

IMPORTACIONES 2015 Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	ENERO-JUNIO 2014			ENERO-JUNIO 2015				VARIACIÓN 2014-2015		
	Tm	Valor USD Participación		Tm	Valor USD	Participación		Tm	Valor USD	
		FOB	Tm	Valor FOB	"""	FOB	Tm	Valor FOB		FOB
Totales	8.377,70	12.742,80	100%	100%	7.825,00	11.042,30	100%	100%	-6,6%	-13,3%
Bienes de Consumo	553,10	2.421,10	6,6%	19,00	450,20	2.207,10	5,7%	20,0%	-18,5%	-8,8%
No Duradero	420,00	1.312,70	5,0%	10,3%	331,00	1.281,30	4,2%	11,6%	-21,2%	-2,4%
Duradero	131,00	1.002,40	1,6%	7,9%	118,00	867,80	1,5%	7,9%	-9,5%	-13,4%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos	2,10	106,00		0,8%	1,20	58,00	0,0%	0,5%		-44,8%
Materias Primas	4.291,00	3.870,00	51,20%	30,4%	3.676,00	3.633,50	47,0%	32,9%	-14,4%	-6,1%
Para la agricultura	871,50	595,10	10,4%	4,7%	975,00	589,10	12,5%	5,3%	11,8%	-1,0%
Para la industria	2.438,50	2.821,00	29,1%	22,1%	2.284,00	2.707,20	29,2%	24,5%	-6,3%	-4,0%
Materiales de construcción	981,00	453,90	11,7%	3,6%	417,00	337,20	5,3%	3,1%	-57,5%	-25,7%
Bienes de Capital	277,00	3.214,20	3,3%	25,2%	274,00	2.950,90	3,50%	26,7%	-1,0%	-8,2%
Para la agricultura	7,50	52,60	0,1%	0,4%	9,00	67,90	0,10%	0,6%	30,5%	29,2%
Para la industria	147,50	2.284,60	1,8%	17,9%	137,00	2.052,00	1,70%	18,6%	-7,3%	-10,2%
Equipos de trasnporte	122,00	877,00	1,5%	6,9%	128,00	831,00	1,60%	7,5%	4,8%	-5,2%
Combustibles y Lubricantes	3.254,00	3.207,10	38,8%	25,2%	3.423,00	2.225,60	43,70%	20,2%	5,2%	-30,6%
Diversos	2,60	24,00	0,03%	0,2%	2,80	25,20	0,04%	0,2%	9,1%	5,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Al cierre del primer semestre del año 2015 las importaciones totales FOB alcanzaron el valor de USD \$11.042,6 millones, cifra que fue menor a la del mismo periodo del año 2014 la cual registro USD \$ 12.742,80 millones, por lo tanto aquí podemos apreciar una reducción de USD \$ 1.700,2 lo cual representa una disminución del 13,3%.(Ver Tabla 22).

El rubro de bienes de consumo cerró el primer semestre del año 2015 con un valor de USD \$ 2.207,10 millones, de los cuales USD \$1.281,30 millones pertenecen a los bienes no duraderos y USD \$867,80 a los bienes duraderos, el rubro de bienes de consumo tuvo una variación de -8,8% en comparación con el primer semestre del año 2014 donde el primer semestre cerró con un valor de USD 2.421,10 millones.

Las Materias primas durante el cierre del primer semestre del año 2015 registraron USD \$ 3.676,00 millones, mientras que en el año 2014 durante el primer semestre se registró por este mismo rubro USD \$ 3.870,00 millones, cifra que supera a la del 2015 por USD \$ 194 millones.

Los bienes de Capital también registraron un descenso en sus importaciones registradas durante el primer semestre del año 2015 versus el primer semestre del año 2014 pasando de USD 3.214,20 millones en 2014 a USD \$ 2.950,90 millones en 2015, cifra que represento una disminución del -8,2%.

De acuerdo a la Clasificación Económica de los Productos por Uso o Destino Económico (CUODE), en el cuadro se aprecia que al comparar los períodos enero-junio 2014 y 2015, el grupo de productos cuyo valor FOB creció fue: Productos Diversos (5.0 %); mientras que, disminuyeron los Combustibles y Lubricantes (- 30.6 %); Bienes de Consumo (- 8.8 %); Bienes de Capital (- 8.2 %); y, Materias Primas (- 6.1 %). (Banco Central del Ecuador, 2015, pág. 12)

La variación de las compras al exterior por categorías se de productos se visualiza de la siguiente manera (Ver ilustración 20):

Ilustración 20- Crecimiento de Compras al exterior Ene-Jun. 2015



Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.3.3 Importaciones Courier dentro de importaciones totales país

El tráfico Postal y Correos Rápidos del Ecuador durante el primer semestre del año 2015 representó frente al total de importaciones país una participación porcentual de 0,53%, menos del 1% del total de importaciones.

Con esto explicamos que aún después de la implementación de tasas impositivas y límites de envíos, el tráfico postal internacional y correos rápidos del Ecuador siguen representando aproximadamente menos del 1%, porcentaje que se ha mantenido durante los últimos 5 años. (Ver tabla 23).

Tabla 23- Peso Porcentual de las Importaciones Courier en las Importaciones del País Ene-Jun. 2015

Peso Porcentual de Importaciones Courier frente al total de Importaciones País FOB-2015

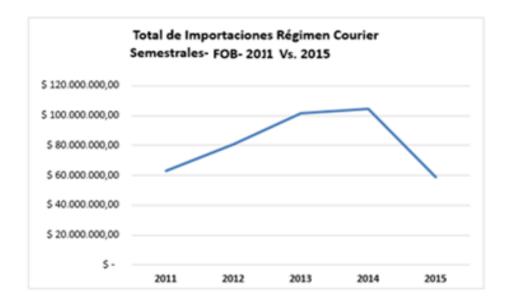
Mes	Importaciones Totales País	Importaciones Régimen Courier	%
Enero	2.090,26	9,57	0,46%
Febrero	1.784,42	8,51	0,48%
Marzo	1.916,68	9,67	0,50%
Abril	1.833,05	10,70	0,58%
Mayo	1.664,48	9,90	0,59%
Junio	1.753,70	10,20	0,58%
Total	11.042,59	58,70	0,53%

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

Si analizamos el año 2014 las importaciones por este régimen durante el periodo de análisis del primer semestre registraron un valor de USD 104,42 millones, comparado con el periodo 2015 que registró al cierre del primer semestre del año 2015 se registra el valor de USD 58,7 millones, de esta forma visualizamos una reducción del -44,8% cifra que fue registrada como la más baja de este rubro, dentro de los últimos 5 años. (Ver ilustración 20)(Ver Tabla 24).

Ilustración 21- Total de Importaciones Courier 2011-2015 I Semestre



Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los Autores

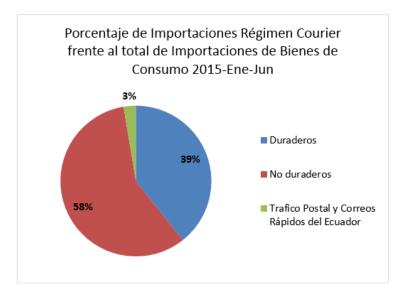
Tabla 24- Importaciones Courier 2011-2015 I Semestre

Importaciones Régimen Courier 2011-2015 1° semestre

Año		Valor FOB
2011-1° semestre	\$	63.273.434,59
2012-1° semestre	\$	80.991.304,22
2013-1° semestre	\$	101.827.813,47
2014-1° semestre	\$	104.428.172,67
2015-1° semestre	\$	58.741.785,60
Total general		409.262.510,55

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores Dentro del rubro de bienes de consumo, las importaciones por Tráfico Postal y Correos Rápidos tienen una participación del 3%, frente a los bienes duraderos que representan el 39% y los bienes no duraderos que representan el 58%.(Ver gráfico 22).

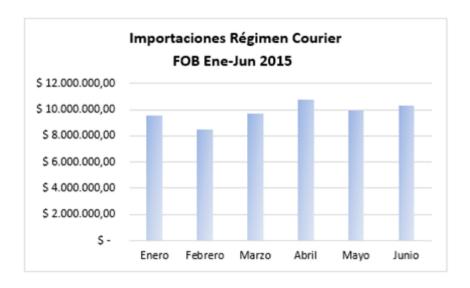
Ilustración 22- Porcentaje de Importaciones Courier frente al total de Importaciones de Bienes de Consumo Ene- Jun. 2015



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.3.4 Importaciones del Regimen Courier por la Categoria B

Ilustración 23- Importaciones Courier Ene-Jun. 2015



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Durante el primer semestre del año 2015, las importaciones por Régimen Courier se ubicaron dentro de un promedio de USD \$9 millones por mes, cifra que al ser comparada con el primer semestre del año 2014, se redujo de forma significativa. (Ver ilustración 23).

Al comparar el promedio de importación mensual del primer semestre del año 2014 se pudo observar una cifra que se mantuvo dentro de los USD \$ 17,4 millones de dólares.

Dentro del primer semestre del año 2015, en el mes de Enero después de 3 meses de haber sido implementado el arancel de USD \$42 a las importaciones de Categoría B, el rubro de importaciones registró durante ese mes USD 9,5 millones, cifra que al ser comparada con el mismo mes del año 2014 cuando aún no existía la sobretasa de USD \$42 registró la cifra de USD 20,2 millones de dólares registrando una disminución de más de la mitad en el actual mes 2015.

El mes de Febrero del año 2015 registró el valor de USD \$ 8,5 millones, mientras que el mismo mes en el año 2014 registro el doble del valor actual, esto se vio reflejado en una variación del -95%.

Para el mes de Marzo la variación entre el año 2014 y 2015 fue de -61,05%, cifra que paso en el 2014 de USD \$15, 5 millones a USD 9,6 millones en el 2015.

En Abril la cifra con la que se cerró durante el año 2015 fue de USD \$ 10,7 millones de dólares, mientras que en el mismo mes de Abril del año 2014 la cifra había cerrado con USD \$17,2 millones de dólares, esta variación se visualiza en -60,51%.

Para el mes de Mayo la variación entre los años 2014 versus 2015 represento el -76,1%, al verse reducidas las importaciones del régimen Courier en casi USD \$8 millones de dólares.

Finalmente en el mes de Junio al cierre del primer semestre del año 2015, las importaciones fueron de USD \$10,2 millones, cifra que al ser comparada con el monto de USD \$ 17,2 millones registrados en el mes de Junio del año 2014, se reflejó una variación del -68,13%. (Ver ilustración 24).



Ilustración 24- Importaciones Régimen Courier Ene- Jun. 2014 Vs. 2015

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores El régimen de importación Courier durante el primer semestre del año 2015 registró importaciones en todas sus categorías, las cuales las podemos ver reflejadas en el siguiente gráfico (Ver ilustración 25):

Importaciones Régimen Courier por Categoría Ene- Jun 2015 \$ 30.000.000,00 \$ 25.000.000,00 \$ 20.000.000,00 \$15.000.000,00 \$10.000.000,00 \$5.000.000,00 \$-CATEGORIA CATEGORIA CATEGORIA CATEGORIA CATEGORIA В C C - PARTIDAS D Ε F **ESPECIFICAS**

Ilustración 25- Importaciones Courier por Categoría Ene-Jun. 2015

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

Durante el primer semestre del año 2015, se registró por primera vez dentro de los ultimos 5 años el aumento de importaciones por la Categoría C-Partidas especificas, con un monto de USD 26,5 millones cifra que sobrepaso por USD \$ 708 mil al monto registrado dentro de este periodo por importaciones de la categoría B el cual fue de USD \$ 25,7 millones.

Las demas categorías de importacion del régimen Courier presentan una participacion minima dentro del total de importaciones de este tipo.(Ver ilustración 26).

Ilustración 26 Porcentaje de Participación del Régimen Courier



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.3.5 Importaciones Courier por Lugar de origen

Al igual que años anteriores, las importaciones por categoría B del régimen Courier registraron como el principal país de origen a Estados Unidos.

Durante el primer semestre del año 2015 las importaciones de la categoría B del régimen Courier tuvieron como principal lugar de origen los Estados Unidos, esto se debe a que dentro de este país existe gran cantidad de migrantes ecuatorianos, y además porque las personas que viven en Ecuador encuentran mediante plataformas de internet muchas tiendas virtuales en Estados Unidos donde pueden conseguir casi todo, de esta forma el primer semestre de importaciones por la categoría B del régimen Courier en el 2015 cerró con una cifra de USD \$ 43,5 millones, cifra que al compararla con el mismo periodo del año anterior tuvo una disminución de USD \$ 47,1 millones, debido a que en el 2014 este periodo cerro con USD \$ 90,6 millones.

El país que le sigue a Estados Unidos como el principal lugar de origen que las personas buscan para hacer compras y además porque existe gran presencia de migrantes ecuatorianos es España. Durante el primer

semestre del año 2015 como lugar de origen España se registraron USD 4,5 millones, mientras que en el primer semestre del año 2014 se registraron USD \$ 6,7 millones, se puede ver una variación del -0,47%, lo que significó que durante el 2015 se redujeron USD \$ 2,2 millones. (Ver ilustración 27).

Ilustración 27-Importaciones de la Categoría B por lugar de Origen Ene-Juan 2015



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Elaborado por: Los Autores

4.3.6 Impacto de las importaciones Vía Courier por la categoría B y su incidencia económica en el sector textil y de calzado.

Los Sectores de textil y calzado dentro del país fueron los principales actores quienes lucharon para que las tasa de USD 42 sea impuesta, esto con el fin de proteger e incentivar a la industria nacional de ambos gremios. (BASSIL).

Sin embargo en una entrevista realizada al Señor Mario Cuvi, presidente del sector de Courier en la Cámara de Comercio de Guayaquil manifestó que, con la tasa de los USD 42 las importaciones del país no van

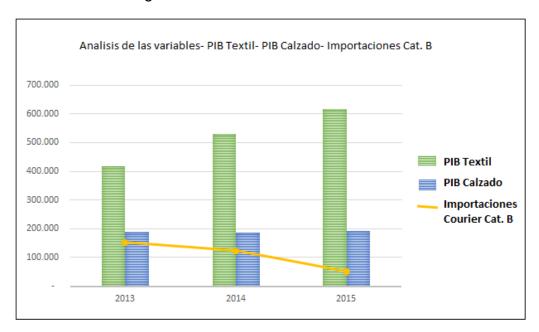
a disminuir significativamente, ya que estas importaciones tienen una representación mínima del 2% frente al total de importaciones aéreas.

Y de la misma manera índica que la industria nacional de textil y calzado necesitan más incentivos por parte del gobierno para que puedan aumentar su rendimiento y es más no se deberían establecer políticas arancelarias que impidan el comercio exterior con otros países.

Según cifras previsionales emitidas por el Banco Central del Ecuador para el año 2015 tenemos que:

- El PIB del sector textil durante los últimos tres años demuestra un incremento, pasando del año 2013 de USD 418 millones a USD \$530 millones y así mismo la previsión para el año 2015 será que este rubro aumente en USD 616 millones.
- EL Sector Calzado por su parte presenta un panorama distinto, durante el año 2013 la cifra cerró su PIB con USD \$ 190 millones, y en el año 2014 la cifra decayó en USD \$ 185 millones. Lo que se espera para el año 2015 según el BCE es que este rubro se recupere y ascienda a USD \$ 190 millones.
- Y finalmente las importaciones Courier de la categoría B alcanzaron su valor máximo durante los últimos 5 años, pero en el primer semestre del presente año, se vio un descenso significativo del -41,84%.(Ver ilustración 28).

Ilustración 28- Relación entre el PIB Textil- PIB Calzado y las Importaciones Courier de la Categoría B 2013-2015



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO 5

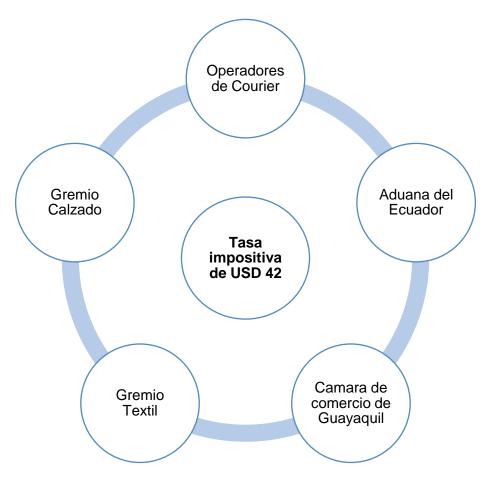
5.1 Análisis de Resultados de Entrevistas Realizadas

Durante este proceso de investigación utilizamos como herramienta de recolección de datos varias entrevistas realizadas a personas que forman parte de los principales grupos relacionados en torno a este tema.

Los entrevistados fueron:

- Operadores de Courier
- Aduana del Ecuador
- Cámara de Comercio de Guayaquil
- Gremio Textil
- Gremio Calzado
- Usuarios del servicio de Courier

Ilustración 29: Usuarios Entrevistados



Presidente de la Comisión Sectorial de Courier Camará de Comercio de Guayaquil Entrevistado 2: José Alfredo Jimenez Gerente General TMA Logistics Entrevistado 3: Jorge Rivera Jefe de Operaciones Club Buzzom

La perspectiva que tuvieron los entrevistados sobre la tasa impositiva de los USD 42 a las importaciones por la categoría B del sector Courier fue en resumidas cuentas negativa.

Los puntos principales que se discutieron durante las entrevistas fueron:

- Consecuencias a partir de la imposición de la tasa de USD 42.
- Alternativas creadas para sobrellevar la disminución de sus ingresos.

Los entrevistados concordaron en que la imposición de los USD 42 provoco la caída de las ventas para estas empresas, y por lo tanto al ver reducidos sus ingresos tuvieron que despedir personal para poder mantener sus operaciones, así mismo todos indicaron que el volumen de trabajo por personal aumentó, ya que al ser impuesta la tasa tuvieron que recurrir a la agrupación de paquetes del mismo destinatario para que la carga de los USD 42 no impacte mucho la economía del cliente, representando más trabajo ya que debían mantener sus inventarios en sus warehouse ubicados en Miami, además verificar las unidades, consolidar las facturas y cuando el producto llegaba a Ecuador debían hacer la misma actividad.

Por otro lado citaron que lo que se puede rescatar de la imposición de esta medida es que ahora todos los Couriers tanto formales como informales

están en iguales condiciones de competir en el mercado ya que todos deben pagar esta tasa arancelaria.

En conclusión, los entrevistados agregaron que no están de acuerdo con el pago de los USD 42 ya que muchas de estas empresas ven su rentabilidad en las ventas por paquetes traídos bajo la categoría B.

Aduana del Ecuador

Entrevistado 1: Keren Iturralde
Técnico Operador
Subdirección de Zona de Carga Aerea
SENAE

Entrevistado 2: Mauricio Diaz Asesor de la Direccion Distrital de Guayaquil SENAE

Los puntos abordados principalmente por los entrevistados fueron:

- Causas de la imposición de la tasa de USD \$42
- Disminución de importaciones vía Courier en el 2014
- Objetivo de la tasa impuesta de USD 42

Los entrevistados indicaron que la imposición de la tasa de \$42 fue para proteger a la industria nacional y frenar el comercio desleal que existía por medio de este régimen.

Iturralde mencionó que, "el 60% de las importaciones por Courier eran de familiares radicados en el extranjero y el 40% provenía de compras por internet, dentro los productos importados se encontraban zapatos, ropa, maquillaje, perfumes entre otros" (Iturralde, 2015).

Por lo tanto indicaron que el factor predominante que influyo en la imposición de esta medida, fueron las constantes quejas del sector textil y de calzado

quienes fueron los que más se estaban viendo afectados por la mercadería que entraba al país sin pagar impuestos por medio del régimen de Courier.

Por otro lado, acerca de la disminución de las importaciones vía Courier y por qué habían disminuido drásticamente en el último trimestre del 2014, los entrevistados recalcaron que puede ser debido a que los usuarios han tomado conciencia al momento de adquirir sus productos bajo esta modalidad, razón por la cual se han destinado que para épocas especiales durante el año se utilice este medio.

Además ambos entrevistados concordaron que si bien es cierto en el último semestre del año 2014 y el primer semestre del año 2015 las importaciones de la categoría B se vieron reducidas, así mismo durante el primer semestre del año 2015 las importaciones por la categoría C están incrementando porque resulta favorable, ya que se está educando al importador a utilizar la categoría adecuada de importación.

Económicamente la categoría C a los usuarios les resultaba favorable ya que bajo esta categoría el usuario solo calcularía el arancel que tiene el producto importado como:

El FODINFA que representa el 5%

El IVA que representa el 12%

AD valorem representa el 10%

Los tres sobre el valor FOB del producto ya que si se suma el valor a pagar por impuestos más el valor FOB, resulta aún minoritario en comparación a la suma del valor FOB total del producto más la tasa de \$42.

Para concluir ambos entrevistados dijeron que actualmente el objetivo que se ha logrado ha sido cambiar el comportamiento de los usuarios que compran por internet, ya que se podía apreciar que los usuarios no tenían un límite en la importación de productos al país, pero con la aplicación de la resolución 023-2014, los usuarios comenzaron a tener un límite 5 envíos o USD 1200 anuales.

Camara de Comercio de Guayaquil

Entrevistado 1:Gabriela Uquillas

Asesora Aduanera Camara de Comercio de Guayaquil

Durante la entrevista realizada a la Abogada Gabriela Uquillas pudimos abordar como puntos importantes:

- Causa por la que fue impuesta las tasa USD 42
- Sectores económicos afectados por el comercio desleal ejercido bajo la categoría 4X4
- Ventajas y desventajas de la tasa impuesta a la categoría B
- Objetivos que busca alcanzar la imposición de la tasa de USD42

La entrevistada indicó que la principal causa por la que fue impuesta la tasa de USD 42 fue porque se habían generado negocios relacionados con el ingreso y venta de mercancía que arribaba al país libre del pago de tributos, por medio de la categoría B del régimen de Courier.

Entre los sectores afectados y que hicieron notar su malestar está especialmente el sector de calzado y vestimenta tanto de producción nacional como de importación quienes destacaban que el 4X4 se convertía en un mecanismo de competencia desleal.

Gabriela indicó también que una ventaja de la imposición de este arancel fue para las personas que ingresaban su mercancía bajo el régimen tradicional de consumo lógicamente la imposición de medidas tributarias para los ingresos por Courier resultó beneficioso pues evita que haya un mecanismo de ingreso de mercancía libre del pago de impuestos lo que los perjudica ya

que ellos si deben cumplir con todos los pagos, y con todo el cumplimiento de las formalidades debidas.

Y finalmente concluyó diciendo que el objetivo que el gobierno persigue con esta imposición es generar un mecanismo para lograr equilibrar las circunstancias de ingreso de mercancía y de esta manera no afectar el desarrollo de la industria local del país.

Sector Textil

Entrevistado 1: Juan Jose Bassil
Presidente
Comision Sectorial de Textiles y prendas
de Vestir
Camara de Conercio de Guayaquil

Entrevistado 2: Javier Diaz Crespo
Presidente Ejecutivo
Asociacion de Industriales de Textiles
del Ecuador

En dichas entrevistas abordamos como temas fundamentales los siguientes:

- Aplicación de la tasa de USD \$42
- Influencia de las importaciones por la categoría B del Courier a la producción nacional textil
- Características del mercado textil nacional
- Consideraciones para el despunte de la industria nacional textil

Los entrevistados indicaron que la imposición de la tasa de los USD \$42 fue correcta, debido a que por medio de esta vía, las personas traían al país prendas de vestir de contrabando, sin pagar impuestos.

Esto provocaba a que exista comercio desleal, debido a que los productores locales si debían cumplir con todos los requisitos de ley y a su vez pagar los respectivos impuestos, mientras que las personas que compraban prendas

de vestir al exterior y las traían al país por esta vía, pasaban desapercibidas por todos estos tipos de requerimientos.

Con la imposición de la tasa de \$42, se ha podido disminuir en un 12% la cifra de prendas de vestir que se importaban de forma desleal por medio de esta vía, así mismo la cifra puede seguir disminuyendo, si se aplican medidas que regulen el contrabando y otras vías ilegales de ingreso.

Por otro lado, ellos recalcan que la calidad de las prendas de vestir ecuatorianas cumplen con los estándares de calidad exigidos por las normas del país, por lo tanto en cuanto a calidad, Ecuador está capacitado para competir con prendas de vestir de calidad extranjera, sin embargo recalcaron que el factor que si ubica en desventaja a la producción nacional textil es el precio de las prendas. Esto se produce debido a que países industrializados como China, utilizan la producción a gran escala para abaratar costos y así mismo la mano de obra en estos países baja comparada al salario básico que se paga a un trabajador ecuatoriano. (Bassil, 2015) (Díaz, 2015)

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Javier Díaz, un factor que dificulta poder mejorar la producción nacional textil es la búsqueda constante de mano de obra capacitada en esta rama de la manufactura. Hoy en día en el Ecuador no existen escuelas ni lugares que preparen de manera profesional a las personas en corte, en confección ni en el manejo de máquinas industriales textiles.

Para el caso de las importaciones vía Courier bajo la modalidad 4x4, el señor José Bassil menciono que en estos últimos años esta clase de importaciones han afectado en un gran porcentaje a la producción textil pero por otro lado tenemos la opinión del señor Javier Díaz Presidente del AITE (Asociación Industriales de Textiles del Ecuador) quien dijo que estas importaciones vía Courier son un factor que si afecta la producción textil del Ecuador, sin embargo no era el factor más relevante, el considera que los factores que han afectado en mayor cantidad la producción textil son:

- Contrabando
- Subfacturación
- Venta de productos que no se cobra IVA en la venta final

- Ciertas empresas que no cumplen las normas ambientales
- Existen empresas que no pagan sus servicios, y que se dedican al robo de estos servicios (luz, agua, etc.,)
- Falsificación de productos y marcas internacionales.

Como resultado podemos obtener que, ambas personas quienes están relacionadas directamente con la industria textil, están de acuerdo en que la tasa de USD \$42 a las importaciones por la categoría B del régimen Courier haya sido aplicada, como una forma de frenar y controlar el comercio desleal, y de esta forma darle prioridad e incentivar a la producción nacional textil. A su vez estas personas concuerdan en que hoy en día las prendas de vestir ecuatorianas cumplen con requisitos de calidad, y esto es una señal que el sector textil está mejorando.

Sector de Calzado

Entrevistado 1: Gonzalo Toro
Presidente Ejecutivo
Gremio de Artesanos Profesionales del Calzado (Gaprocal)

Durante esta entrevista se trataron temas relacionados con:

- La imposición de la tasa de \$42 dólares a las importaciones vía Courier.
- Influencia de las importaciones vía Courier por categoría b a la producción de calzado.
- La calidad de los zapatos nacionales
- Despunte de la industria de calzado nacional

El entrevistado empezó mencionando que la imposición de la tasa de \$42 fue una buena idea por parte del gobierno, debido a que se encontraban

compitiendo en un mercado no equitativo, con productos provenientes de diferentes países que llegaban a tener un costo más bajo en comparación al nacional.

A pesar de que las importaciones vía Courier representan un pequeño porcentaje en comparación a los demás problemas que hace frente este sector, el empresario recalcó que estas siguen siendo una problemática presente en la venta del calzado nacional, debido a que una gran cantidad de zapatos entran bajo esta modalidad.

La calidad del calzado es otro factor por el cual los usuarios importan, de acuerdo al Sr Toro la calidad del calzado ecuatoriano no es mala pero le hace falta mejorar sus niveles de innovación tecnológicos y resalto lo siguiente:

"En el 2010 mientras visitaba Brasil pude notar que sus procesos en relación al calzado, nosotros estamos con una desventaja muy notable. En general, no se trata de que las cosas caigan del cielo, hay que invertir y renovarse."

Una de las ventajas que presenta la industria del calzado es que el costo adquisitivo de las maquinas no es tan elevado, el valor de las maquinas puede varias entre \$ 8.000 y \$ 9.000 esto costos son una ventaja para el mercado pero algunos productores no se arriesgan en la innovación.

Por otro lado la falta de visión entre los artesanos, hace que aún no despunte la producción de calzado y un claro ejemplo que él nos relató en la entrevista fue el siguiente

Cuando voy a cursos de capacitación a los artesanos, he podido ver muy seguido que ciertos representantes de calzado, están cerrados al cambio y que cuando se nos intenta explicar algo, algunos responden "eso ya lo sabemos", pero el objetivo no es ese sino que ellos puedan reforzar su conocimiento y si algo se había pasado por desapercibido que ellos lo puedan tener presente.

El concluye la entrevista diciendo que la tasa de \$42 fue una buena medida pero que hay otros factores como el contrabando, la subfacturación, etc. que perjudican aún más la industria y que no se encuentran regulados.

Usuarios de Courier

Entrevistado 1: Pablo Gutierrez
Estudiante de la Universidad Catolica de
Santiago de Guayaquil

Entrevistado 2:Gabriela Falquez Asistente de importaciones LIOFISA S.A.

En el primer caso, el Sr Pablo Gutiérrez nos comentó que el usaba el servicio de Courier para traer ropa de Estados Unidos, debido a que el encuentra en las diferentes páginas web un precio asequible para su bolsillo.

El recalcó que el precio es uno de los factores que a él lo hacen recurrir a la compra de ropa vía internet, los precios de las prendas internacionales al compararlos con los precios de los productos nacionales, estos resultan ser el doble y en muchos casos el triple.

Conforme a la frecuencia de uso que él le da al servicio de Courier, nos comentó que el importa ropa por la categoría 4x4 una vez al mes, y estas a su vez son destinadas a su uso personal.

Para concluir, hace referencia a la afectación que tiene la tasa \$42 dólares en sus importaciones, él nos dijo que al principio desconocía de cómo era la aplicación de la tasa, pensó que se aplicaba a cada producto y como consecuencia dejo de importar, una vez con conocimiento de la aplicación, el Sr. Pablo Gutiérrez nos dijo que no se ve afectado mientras importe 400 dólares pero recalca que cuando él requiera importar un producto unitario por la categoría 4x4 piensa el que debería existir una tasa diferencial para estas ocasiones.

En el caso de la Srta. Gabriela Falquéz, nos mencionó que ella usaba el servicio de Courier para traer vestidos, blusas y maquillaje por la razón que

en el mercado internacional existen marcas que no están presentes en el mercado nacional.

Ella cree que la ausencia de ciertas marcas internacionales se da debido a las diferentes restricciones arancelarias a las importaciones, por lo que ella se ve en la necesidad de importar estos productos, sin olvidar que el precio y la calidad de estos productos juegan también un papel importante a la hora de adquirir aquellos productos vía internet.

Conforme a la frecuencia que ella daba uso al servicio 4x4 de los Courier, ella nos indica que ella traía sus productos cada 2 veces al mes y que su destino era para uso propio.

Ella concluye esta entrevista diciendo que la tasa de \$42 dólares no le ha afectado mucho, como mencionaba ella estaba acostumbrada a importar una gran cantidad productos y con la aplicación de esta tasa ella reparte el valor de la misma a todos los productos que importa.

Conclusiones

Al analizar las causas por las cuales la tasa de los USD \$ 42 fue impuesta se determina que la producción se estaba viendo afectada en estos dos grandes gremios de textil y calzado del Ecuador, lo que se venía representando aproximadamente en el 68% anual de las importaciones vía Courier, creando así un comercio desleal que surgía a través del ingreso de mercadería al país sin pagar ningún tipo de arancel, esto afectaba la producción interna de estas industrias lo que ubicaba a los productores nacionales en una desventaja competitiva.

Acorde a los datos económicos se determina que macroeconómicamente las importaciones vía Courier apenas representan cerca del 1% del total de importaciones del país, por lo cual no afecta significativamente a la balanza comercial del Ecuador.

Mediante el análisis cuantitativo se pudo concluir que, antes de la imposición de la tasa de USD 42 la tendencia de las importaciones vía Courier de la categoría B era creciente, sin embargo después de la imposición de la tasa en mención se pudo apreciar una caída de cerca del 50% de estas importaciones durante el primer semestre del año 2015. Esta medida adoptada por el gobierno cumple en lo que va del año con sus propósito de reducir las importaciones en grandes porcentajes. Es de notar que con la reducción de las importaciones en esta categoría, se logró disminuir su uso, y esto se vio reflejado en el aumento de las importaciones registradas en la Categoría C, la cual desde sus inicios ha sido regulada por los entes de control en el pago de los tributos e impuestos.

En relación a la información obtenida de las entrevistas realizadas, se pudo concluir de los entrevistados al igual que lo demostrado de manera cuantitativa, que el sector Courier se vio afectado económicamente por la tasa USD 42 al ser la categoría B la principal fuente de ingresos económicos para este tipo de operadores lo que provoco que varias empresas cierren sus operaciones.

En síntesis la medida ayudó a que las importaciones se reduzcan pero no ha aportado hasta la actualidad para que la producción nacional se fortalezca en estos rubros, ya que las importaciones por la categoría B tuvieron un impacto económico a la baja con la implementación de esta tasa pero no hubo un impacto acentuado en la producción nacional de las industrias de textil y calzado.

Recomendaciones

Si bien es cierto que la implementación de la tasa de USD 42 ha traído impactos positivos reduciendo las importaciones de este tipo, se recomienda mantener la tasa de USD 42 para las importaciones por categoría B de USD 400 y a su vez sugerimos que para los montos menores a USD 400 se establezca la tasa en forma proporcional según rangos establecidos de importaciones de este tipo. De esta forma se cobrara un valor representativo frente a la importación por Courier.

Se recomienda al organismo de control SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) realizar un estudio técnico que permita determinar los montos usuales de importación por parte de los usuarios, de esta forma se podrán fijar rangos de tasas con el fin de mantener un comercio equilibrado, permitiendo a los usuarios adquirir productos en el exterior sin ejercer un comercio desleal que altere la producción nacional.

Permitiendo siempre una sana competencia en la cual los productores nacionales de estas industrias con el afán de superar la calidad, precios y variedad de los productos extranjeros, se verán motivados en invertir en mano de obra capacitada, innovación tecnológica y actualización de conocimientos que permitan estar a la altura de competir con mercados mundiales.

Referencias

- Asociación de Industriales Textiles del Ecuador. (12 de 03 de 2014). *AITE*. Obtenido de http://www.aite.com.ec/phocadownload/boletin%20aite%20n%2024.pdf
- Asosiación de Industriales Textiles del Ecuador. (12 de 03 de 2014). Asociación de Industriales Textiles del Ecuador. Obtenido de http://www.aite.com.ec/phocadownload/boletin%20aite%20n%2024.pdf
- Banco Central del Ecuador. (Febrero de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201402.pdf
- Banco Central del Ecuador. (Febrero de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201402.pdf
- Banco Central del Ecuador. (02 de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/299-evoluci%C3%B3n-de-la-balanza-comercial
- Banco Central del Ecuador. (08 de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201508.pdf
- Banco Central del Ecuador. (08 de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de file:///C:/Users/Sony%2023/Downloads/Urkund%20Report%20-%201440783448_tesis%20adriana-kevin.docx%20(D15110288)%20(1).pdf
- Bassil, J. (28 de 07 de 2015). los efectos económicos de la resolución 023 sobre la categoría B al régimen de courier . (A. M. Kevin Velez, Entrevistador)
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones. (12 de 06 de 2013). *COMEXI*. Obtenido de http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion411.pdf
- Correa, R. (17 de 09 de 2014). Enlace Ciudadano No 390 del presidente Rafael Correa sobre la resolución 023 2014 por envíos 4x4. Enlace Ciudadano No 390 del presidente Rafael Correa sobre la resolución 023 2014 por envíos 4x4. Pedro Carbo, Guayas, Ecuador.
- Díaz, J. (29 de 07 de 2015). los efectos económicos de la resolución 023 sobre la categoría B al régimen de courier . (A. M. Kevin Velez, Entrevistador)
- Dutour, P. (29 de 12 de 2014). *El Observador*. Obtenido de http://www.elobservador.com.uy/empresas-aumentaron-50-el-trafico-compraseuu-n294995
- El Comercio. (18 de 06 de 2014). *El Comercio*. Obtenido de http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/22230001dd5216e8-f76e-426b-aa42-2cd438d04e18

- El Comercio. (25 de 07 de 2014). *El Comercio*. Obtenido de http://www.elcomercio.com/actualidad/couriers-reciben-paquetes-ecuador.html
- El Comercio. (7 de 01 de 2015). El Comercio. Obtenido de http://www.elcomercio.com/actualidad/couriers-4x4-internet-comprasimportaciones.html
- El Telegrafo. (24 de 07 de 2014). *El Telegrafo*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-927-de-usuarios-del-4x4-trae-un-paquete-al-ano-documento.html
- El Telegrafo. (17 de 12 de 2014). *El telégrafo*. Obtenido de El sector textil nacional produce alrededor de \$ 600 millones anuales (Infografía): http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-sector-textil-nacional-produce-alrededor-de-600-millones-anuales-infografia.html
- El Telégrafo. (17 de 12 de 2014). *El Telégrafo*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-sector-textil-nacional-producealrededor-de-600-millones-anuales-infografia.html
- El Universo. (11 de 05 de 2012). Obtenido de http://www.eluniverso.com/2012/05/11/1/1356/importaciones-aumentan-peserestricciones.html
- Eumed Enciclopedia Virtual. (2015). *Eumed Enciclopedia Virtual*. Obtenido de http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=4&def=673
- Food and Agriculture Organization. (2015). *Food and Agriculture Organization*. Obtenido de http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s04.htm
- Guedez, B. C. (s.f.). Obtenido de http://es.scribd.com/doc/273110384/La-Ley-Organica-de-Las-Aduanas#scribd
- Iturralde, K. (25 de 08 de 2015). Analisis Economico de la resolucion 023-2014 a las importaciones via courier. (K. Velez, Entrevistador)
- La Gran Enciclopedia de Economía. (2009). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Obtenido de http://www.economia48.com/spa/d/bienes-de-consumo/bienes-de-consumo.htm
- La Gran Enciclopedia de Economía. (2009). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Obtenido de http://www.economia48.com/spa/d/fob/fob.htm
- Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior*. Obtenido de http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/
- Organo del Gobierno del Ecuador. (31 de 01 de 2013). *La Camara de Quito*. Obtenido de http://www.lacamaradequito.com/uploads/tx_documents/NUEVO_ARANCEL.pdf
- Pampillon, R. (20 de 2 de 2013). *Economy Weblog*. Obtenido de http://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/02/que-es-el-pib-nominal-que-es-el-pib-real.php
- PRO ECUADOR. (4 de 03 de 2013). Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/

- SENAE. (17 de MAYO de 2012). *COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de http://www.comercioexterior.gob.ec/resoluciones-2012/
- SENAE. (07 de 2014). *Aduana del Ecuador*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/courier.action
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. (29 de 12 de 2010). Obtenido de http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. (19 de 05 de 2011). Obtenido de http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (10 de 10 de 2012). Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Obtenido de http://www.economia-snci.gob.mx/politicacomercial/Archivos/EcuRes335-2012.doc
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (12 de 2012). Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. (28 de 11 de 2013). Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2013/SENAE-DGN-2013-0472-RE.pdf
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. (28 de 11 de 2013). Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2013/SENAE-DGN-2013-0472-RE.pdf
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (07 de 2014). Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/courier.action
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. (s.f.). Obtenido de El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio.
- Vera, W. M. (9 de 09 de 2014). El Ecuatoriano Diario Digital. Obtenido de http://elecuatoriano.net/2014/09/09/dejen-tranquilos-a-los-migrantes-ecuatorianos/

ANEXOS

Anexo 1- Entrevista a Gabriela Uquillas

1. ¿Cuál considera Ud., que ha sido el impacto económico y social que se han originado a causa de la imposición de la tasa de USD \$42 a las importaciones por la categoría B del régimen Courier?

En relación a la pregunta uno puedo mencionarle que las medidas impositivas a la importación vía Courier pueden analizarse desde dos puntos de vista, para la importación generalizada, es decir las personas que ingresaban su mercancía bajo el régimen tradicional de consumo lógicamente la imposición de medidas tributarias para los ingresos por Courier resulto beneficioso pues evita que haya un mecanismo de ingreso de mercancía libre del pago de impuestos lo que los perjudica ya que ellos si deben cumplir con todos los pagos, y con todo el cumplimiento de las formalidades debidas. Si lo analizamos desde otro punto de vista que es desde el sector Courier podemos establecer que la imposición de medidas especialmente para lo determinado como 4X4 o categoría B, lógicamente fue perjudicial tomando en consideración que esto desincentivo los ingresos de mercancía por esta vía y ha puesto en graves aprietos a la subsistencia de estas empresas. Por parte del consumidor, lógicamente el gravar con tributos cualquier tipo de ingreso que ha estado exento resulta prejudicial porque implica una sobrecarga, en términos generales lo que podemos decir es que la imposición de un margen de tributación puntual para la categoría B o 4X4 de Courier ha sido un mecanismo implementado por el gobierno para lograr equilibrar las circunstancias de ingreso de mercancía y ha tenido efectos distintos entre los diferentes actores tal como yo se los indique.

2. ¿Qué sectores específicamente fueron mal utilizados a través de la categoría del 4X4?

Lo que puede establecerse es que, se generaron negocios relacionados con el ingreso y venta de mercancía que arribaba al país libre del pago de tributos, desconociendo que la categoría 4X4 era una categoría de ingreso personal e individual y no estaba destinada al comercio, lamentablemente ciertas personas vieron en esto una opción para comercializar productos a nivel local productos que habían ingresado sin pagar los tributos correspondientes y sin cumplir las formalidades debidas, esto lógicamente resulta perjudicial y fue la motivación que llevo a establecer una tarifa fija de tributación en este esquema. Entre los sectores afectados y que hicieron notar su malestar está especialmente el sector de calzado y vestimenta tanto de producción nacional como de importación quienes destacaban que el 4X4 se convertía en un mecanismo de competencia desleal.

3. ¿Conoce Ud. un número aproximado de empresas Courier que hayan tenido que cerrar sus operaciones a partir de la imposición de la tasa de USD 42?

Efectivamente conocemos que ya hay empresas que han visto mermada su operación al punto de tener que cerrar sus operaciones puesto que el esquema 4X4 o ingreso libre de impuestos era el que mantenía su operación, y al haberse visto esto desincentivado pues las personas han preferido optar por no importar más por esta vía, siendo que hay que pagar tributos se han visto en la obligación de terminar sus operaciones, no podría dar nombres pero si estamos hablando de que se conoce que hay cerca de 8 empresas que ya han terminado sus operaciones, y hay otras que lógicamente están peleando por subsistir buscando otras alternativas de negocio porque es claro que ya vivir de ingresos libres del pago de tributos o categoría B se ha vuelto imposible.

4. ¿Existe alguna opción para que los migrantes queden exentos del pago de los USD \$42 al realizar envíos al país?

Si hay una medida para que el usuario quede exento del pago de los USD \$42 en la categoría B, y es que se registre como migrante y en ese esquema tiene una opción de determinado número de ingresos, libre del pago de tributos y siempre debe cumplir con ciertas condiciones, es decir esto es una consideración especial para el sector migrante. Por otro lado hay que tener en cuenta que la categoría B no es la única que nos permite importaciones por Courier, existen otras categorías en las que efectivamente

tampoco se pagan los USD \$42 y entre ellas encontramos por ejemplo el tema de ropa, repuestos para la industria y son otras categorías que tienen otros requerimientos pero que lógicamente no están sujetos al pago de los USD \$42, le corresponde al usuario junto al Courier que le presta el servicio analizar claramente que es lo que va a traer para identificar si existe una categoría distinta a la categoría B, para poder realizar la compra al exterior.

5. A partir del año 2011 con la entrada en vigencia del COPCI se establecieron reglamentos que ayudaron a regular el tráfico aéreo postal y correos rápidos del Ecuador; ¿cómo impactaron estas medidas en las empresas de Courier afiliadas a la cámara de comercio?

Las disposiciones que regulan el tráfico postal internacional y los correos rápidos existen desde antes del COPCI y lógicamente siempre han buscado reglamentar y regular un régimen aduanero como es el de Mensajería Acelerada o Courier, y siempre toda disposición acarrea un impacto para las empresas en la medida en que deben acogerse y optimizar sus sistemas para el cumplimiento con dicha normativa, básicamente yo no creo que el COPCI ha traído disposiciones que alteran mayormente el esquema de esta mercancía, y mal podría decir que a partir del 2011 se generó una afectación particular.

6. ¿Cuál es la diferencia entre Tráfico Postal y Correos Rápidos o Courier?

El tráfico postal internacional es el que se desarrolla conforme los parámetros de los correos locales, es decir la red de correos de cada país es una red internacional en la que los productos van viajando a su destino a través de esas redes postales, esos no son Courier privados sino es el correo nacional. Estos tienen una particularidad y es que a diferencia del Courier, estos si pueden ser marítimos, el Courier nunca puede ser marítimo porque siempre debe ser aéreo o terrestre para distancias cortas, entonces el tráfico postal internacional se rige por la UPU que es la Unión Postal universal mientras los Courier no están regidos por esas normas, no son parte del estamento estatal y actualmente lo que viene por tráfico postal

internacional no paga los USD \$42 mientras el Courier sea el que presta correos del Ecuador o los privados ese si está sujeto a los pagos de los USD 42.

Anexo 2- Entrevista a Mauricio Díaz Avilés

1. ¿Cuál es la perspectiva que tiene la Aduana sobre esta imposición, la causa de su imposición y lo que busca conseguir?

Bueno al principio la resolución 23 fue emitida por el COMEX que es el ente regulador de las políticas del comercio exterior, entiendo que el principal fundamento que tuvo esta medida es por un lado de las quejas que se recibieron o la preocupación que tuvo el sector privado con respecto a cómo se estaba viendo afectado por la presunción del mal uso de esta exención tributaria de Courier, entonces el COMEX emite esta resolución para proteger el sector, especialmente el sector textil ya que fue uno de los principales gestores de la emisión de la resolución.

 ¿Podría Ud. darnos una referencia de cómo era el panorama del sector de Courier antes de la implementación de la tasa de USD 42 y como lo estamos viviendo hoy en día?

En un inicio cuando recién se implementaron las categorías se fue incrementando gradualmente las importaciones de Courier, pero durante los últimos dos años si tuvo incremento bastante alto, entonces se trató de identificar los motivos por los cuales se estaban dando esos incrementos y se pudo detectar en cierto punto que se estaba dando un mal uso de la categoría B que es la del 4X4 entonces esto como lo mencione anteriormente provoco la emisión de la resolución número 29 del COMEX.

3. Con la imposición de la tasa de USD 42, ¿Cree Ud. que se está promoviendo más el uso de las demás categorías?

Si, efectivamente el resto de categorías pueden seguir siendo utilizadas, obviamente también con la imposición de la tasa de USD 42 el gobierno lo que persigue es que las demás categorías especialmente la C, se equipare y el uso y aplicación sea el correcto.

4. ¿Considera Ud. que la el valor de USD 42 fue el correcto en la aplicación de la categoría B?

Cuando el COMEX estableció esta tasa especifica de USD 42 se hizo un análisis previo, ósea no es un tema donde se eligió un valor al azar, se hizo un análisis y después de eso se estableció la proporción que se pagaría con respecto a las importaciones que se venían realizando, si bien es cierto si reviso una importación mínima que va desde los USD 20 a USD 100 obviamente esta tarifa de USD 42 va a perjudicar a la persona que realice esta importación, pero obviamente las empresas Courier pueden mitigar esta salida manteniéndose dentro del marco legal impuesto por la aduana que es la de agrupar paquetes siempre y cuando no superen los montos ni los pesos establecidos para que esta tarifa de USD 42 sea proporcional a la cantidad que están trayendo.

Anexo 3- Entrevista a Jorge Rivera

1. ¿Cómo fueron afectados los Courier con las limitaciones de peso y valor FOB y por la implementación de la tasa de USD 42 a las importaciones 4X4 vía Courier?

Lo que yo les voy a contar es desde nuestra experiencia como la compañía Transexpress lamentablemente no te puedo comentar de las otras compañías Courier que es lo que ha pasado. A nosotros si nos ha afectado la tasa de USD 42 desde nuestra producción mensual que teníamos un porcentaje de libras proyectado y ahora hemos bajado completamente al 40% debido a la aplicación de la tasa de los USD 42, más allá pienso que podría afectarse por la falta de información y clarificación del proceso como

tal, pienso que eso no ayudo mucho y espanto un poco a los clientes cuando no tienen claro de cómo vas a pagar la tasa de USD 42 y en base a qué.

2. ¿La empresa en la que usted labora solo da servicios de Courier por la categoría B o más conocida como 4X4 o también dan servicio de importación de otras categorías?

La característica del sistema de la industria de Courier es que podemos trabajar con varias categorías permitidas por la aduana, la categoría 4X4 es la categoría B donde todo paquete que es menor a 4 kilos y menor a USD 400 lógicamente paga la tasa de USD 42, y por fortuna tenemos también el otro sistema que es la categoría C u otras categorías que el sistema de aduanas nos permite trabajar y es también en lo que nos estamos informando, si tenemos otros servicios de categorías.

3. En el caso de la empresa Transexpress nos podría indicar ¿qué consecuencias trajo con si la implementación de la tasa de USD 42?

Lamentablemente una consecuencia de una baja de producción que nos costaba usualmente a todos, hemos tenido que tomar ajustes a nivel de personal para poder seguir nosotros compitiendo en el mercado, esta es una realidad en la cual hay que enfocarse, y pues si hemos tenido que despedir personal.

4. A partir de la implementación de la tasa de USD 42, ¿Qué alternativas tuvieron que tomar para que el usuario no sienta el impacto de este costo?

Exactamente nos tocó adaptarnos al nuevo sistema del 4X4, por suerte la aduana nos permite agrupar paquetes, lo cual está considerado como un delito aduanero la conciliación de paquetes, ahora la aduana me permite agrupar paquetes que no es lo mismo que consolidar, y efectivamente hemos tenido que modificar nuestra parte operativa pero desde origen y acá seguimos con el mismo proceso.

5. ¿Desde qué fecha ustedes como empresa sintieron los efectos de la implementación de la tasa de USD 42 y que han hecho para compensar esa perdida en ventas?

Estamos trabajando en el tema casualmente, porque recién a partir de Enero a la Fecha es donde empezamos a notar la baja de producción, la baja de peso a nivel de las personas que quieren traer paquetería, tenemos tres proyectos en el horno, no los puedo comentar pero estamos trabajando porque es real, ósea necesitamos enfocarnos en otro tipo de negocio, o el mismo negocio pero empezar a darle un giro diferente el cual me permita seguir compitiendo en el mercado

6. ¿Qué cree usted que se pueda rescatar positivamente de la implementación de la tasa de los USD 42?

Yo pienso que esta nueva normativa nos puso a todos de igual a igual, ósea nos puso a todos a trabajar bajo el mismo régimen y todos vamos a pagar la tasa de USD 42, si en algún momento hubo el tema de migrantes se vio beneficiado ahora también trabaja de igual a igual, aunque hubieron igual ciertos arreglos por lo menos para este sector, pero competitivamente estamos igual yo pienso que la nueva normativa sin duda siempre será de adaptabilidad es cuestión de adaptarse y tratar de verle el punto de la astucia del empresario en tratar de sacarle provecho a ciertas características del sistema.

Anexo 3- Entrevista a José Alfredo Jiménez

1. ¿Cómo fueron afectados los Courier por la limitación de peso y valor FOB por la implementación de la tasa de USD \$42 a las importaciones 4X4 del régimen Courier?

Definitivamente todos fuimos afectados en el caso particular de nuestra empresa, nuestras ventas se redujeron en un 70% aproximadamente en lo que corresponde a paquetería de categoría B de compras por internet.

En un inicio las bondades del Courier en Ecuador eran muy buenas para el importador porque podía importar hasta USD 4000 y hasta 200 kilos sin

necesidad de un agente de aduanas, eso significa que ahorraban en sus importaciones, cuando el gobierno hace el cambio hasta 50 kilos y USD 2000 un 40% a 50% de esas importaciones dejaron de hacerse porque ya no se podía hacer por Courier entonces esas importaciones se vinieron por el lado de importaciones a consumo beneficiando particularmente a los agente de aduanas que en nuestra apreciación fueron los agentes de aduana que influyeron para que estas normas se cambiaran y también a las consolidadoras de carga.

2. ¿Cómo considera usted que fueron afectador los importadores por las limitaciones de peso y valor por la implementación de la tasa?

Si hablamos de las importaciones por Courier, como nuestro negocio principal es por Courier, definitivamente se vieron afectados en su gran mayoría y todos por completo porque en esas limitaciones de valor y peso hay artículos o mercancías que no cumplen la condición entonces como tenía esa condición un repuesto de una maquinaria que pesaba 110 kilos y costaba USD 1800 ya hay que traerla a consumo cuando antes tú lo podías traer por Courier y era fácil entonces el importador se vio totalmente afectado y por lo tanto elevo sus costos de importación. Ósea el tema del valor de la tasa no es que afecte, lo que sí afecta es el cupo, porque estábamos acostumbrados a tener paquetes y no pagar impuestos perfecto, si nosotros sacamos una media de USD 42 a un paquete de USD 400 estamos diciendo que estamos pagando el 10%, lo que sí afecta particularmente es el cupo, porque ahora solo se tiene USD 1200 de cupo son 3 envíos al año entonces eso disminuye la compra, efectivamente hay una implicación apta en pagar una tasa cuando tú no estás acostumbrado a pagar y vas a pagar los USD 42 entonces también te afecta pero lo que más afecta es el cupo, el gobierno dice tienes hasta USD 1200 o 5 envíos pero USD 1200 se te van en 3 compras porque si tú vas a pagar una tasa tu maximizas esa importación, voy a traer lo más que pueda en los USD 400 para que te salga más rentable, porque si traes un paquete de USD 100 vas a pagar los USD 42 entonces esto hace que extiendas al máximo cada envió y lo traigas.

3. ¿Considera usted que la implementación de la tasa aumento la carga operativa, la carga de trabajo, la logística, etc.?

Definitivamente, ahora hay más trabajo menos gente y menos ingreso porque antes tu hacías la declaración simplificada sin ningún problema, ahora toca hacer el inventario en Miami, verificar las unidades, consolidar las facturas y aquí cuando llegue es la parte inversa, consolidar toda la información para poderla transmitir, hay más trabajo y con menos ingreso.

4. ¿Usted cree que dentro de toda la normativa hubo algún punto positivo en la formalización de Courier?

Beneficia siempre y cuando se tomara en cuenta la directrices para todos, hay Courier de garaje todavía a pesar de tanto tramite y de requisitos para cumplir existen Courier de garaje con autorización, ósea a nosotros nos exigen un espacio, una oficina formal, ósea todo lo que una empresa debe tener, pero hay Courier que todavía que están operando así, entonces uno dice como puede ser posible que esa empresa autorización.

5. ¿Cuáles fueron las consecuencias económicas de la tasa impuesta de los USD 42 a la empresa en la que usted labora?

A partir de Octubre del año pasado nosotros tuvimos que reducir 2 -3 personas y de hecho en estos momentos y en menos de 3 meses nuestra compañía si la situación sigue como va tendremos que sacar a dos o tres personas más, eso significaría para esta empresa una reducción del 50% de la plantilla actual.

6. ¿Al momento que están haciendo ustedes para contrarrestar la baja de ventas?

Nosotros con las compras por internet teníamos un buen volumen de envíos, al bajar tuvimos que cambiar el giro del negocio siguiendo la normativa del Courier pero enfocándonos al sector corporativo, al sector comercial y a las personas y empresas que se dedican a la importación para el comercio, ese es nuestro enfoque actual porque definitivamente como te dije con el cupo de de 3 o 5, y USD 1200 paquetes al año una persona hace 5 paquetes perfectamente en un mes y se acabó ese cliente, entonces hay que esperar

hasta el otro año para que compre entonces el que importa para uso comercial que no tiene restricción las limitantes de peso y valor hasta 50 kilos o USD 2000 entonces es el cliente con el cual nosotros ahorita estamos cambiando, y adicionalmente cualquier negocio de logística que se presente pues tenemos que entrar a hacerlo.

7. Adicional a las medidas de las normativas tributarias, ¿ha habido algún otro cambio aduanero que los ha afectado?

En la normativa tributaria cuando se creó el régimen de Courier, el régimen de Courier es un régimen de excepción que le permite al importador a través de este régimen importar urgentemente una mercancía sin cumplir ciertos requisitos de normativa INEN, de MIPRO, de registro sanitario, pero el nuevo cambio realizado en Marzo en donde se establecen salvaguardias para 2800 productos, en teoría en un principio se decía que para Courier no iba a afectar esa salvaguardias pero al mes el COMEX hizo una corrección, elimino la partida del Courier del arancel de aduanas que era especial y específica y estableció que toda importación por Courier tenía que cumplir las mismas condiciones de una importación de consumo, entonces si se crea un régimen Courier de excepción para una norma y después se saca una resolución que la afecta entonces ya no existe el régimen de excepción ósea importar por Courier o importar por consumo es igual, porque hay que cumplir los mismos requisitos, definitivamente con esto el negocio se ve más afectado.

8. El volumen de carga de los Courier disminuyeron por las nuevas normativas además de la disminución de sus ventas, usted como parte de la asociación de Courier, ¿Conoce alguna estadística de Couriers que hayan cerrado?

Claro, definitivamente si, ósea entre todo lo malo, o entre todas la normas, lo bueno es que aquellos Couriers que estén centrados en su negocio, que cumplan con todas las condiciones y que de verdad sean empresas porque hay Courier que son negocios familiares, negocios de momento, esta es una empresa de logística y nosotros como empresa de logística hemos visto que aproximadamente han cerrado cuatro Couriers,

en promedio esas empresas tenían entre siete y ocho empleados, estamos hablando que 32 familias se quedan sin empleo de manera directa, ahora los Couriers informales que en el manejo de la paquetería de migrantes pues seguramente ellos también tuvieron que cerrar, pero como ellos no están registrados directamente no tenemos la estadística de cuantos Couriers informales han cerrado.

Anexo 4- Entrevista a Juan José Bassil

¿Cuál es su opinión acerca de la implementación de la tasa de \$42 a las importaciones de la categoría B vía Courier?

Se traían como cosas personales y las usaban para venta entonces ahí el gobierno dejaba de recibir vía impuestos lo que las personas formalmente importan, entonces eso es una medida correcta porque los almacenes, las personas que tenemos nuestro nombre, nuestras empresas, pagamos impuestos, a nuestros empleados y todo lo que la ley dice nos vemos perjudicados en el sentido de la gente que comúnmente se lo llama maleteaba, batuqueaba, hacia fraudulentamente una actividad económica sin seguir los parámetros que el resto seguimos, adicional a eso se puso otros temas, tema INEN, el tema INEN te obliga a que las prendas tengan etiquetas de composición de calidad, pictogramas de lavado y todo eso de ahí entonces eso obligaba también a que la gente que importaba, importe productos de calidad básica más que sea, porque si tu recordaras hace unos 4 o 5 años que tu caminabas por todo el centro de la ciudad y había ahí unos almacenes chiquitos que tenían ahí todo el pilo de ropa que decía \$1 dólar, \$2 dólares,\$3 dólares, que por \$5 llévate 3entonces que pasaba estaban trayendo mucho contrabando de Perú con saldos de mercaderías de estas grandes fábricas que tenían fallitas y lo metían en grandes bultos verdad, y lo mentían con precios irrisorios lo cual afectaba a la gente que trabajamos tratando de dar una calidad y un servicio bien hacia nuestros clientes, entonces este tema de las etiquetas fue otra medida que ayudo a ese contrabando de prendas, adicional a eso si tú vez en conjunto de

actividades, porque no solo la ley también tu veías a veces que la gente de la aduana se metía en tus almacenes y si no tenía el etiquetado se te llevaban la mercadería entonces todas esas acciones han ido ayudando en algo a que el servicio y la economía de las empresas que te ayudan, que vendemos prendas o confeccionamos prendas crezcan, ósea si ha habido un beneficio en lo que mayor puedes ver es en la gente que fabrica zapatos, ósea tu coge el periódico y tú ves q antes fabricaban, no se me el número, porque yo no estoy en la línea de calzado pero por ejemplo si antes fabricaban 20 mil pares de zapatos hoy son 200 mil ósea ha sido un boom en el tema de los zapatos, en ropa también tú ya ves marcas nacionales y diseñadores nacionales en tiendas por departamentos como mi comisariato, megamaxi, tú ya ves marcas nacionales que antes no las veías, por un lado si ha beneficiado, el tema que ha perjudicado un poquito es que eso debería venir de la mano con una capacitación en gente, porque los que fabricamos aquí se nos hace muy difícil conseguir gente capacitada para operar, porque no es como fabricar un carro, tu a lo mejor traes una maquina robótica que fabrica todo y solo tienes 5 operadores que te hacen la máquina, en cambio en lo que es confección tú necesitas mucha mano de obra, capacidad de gente, acá tu vez 500 o 600 personas en una fábrica trabajando cada una en una máquina y cada uno hace una actividad entonces no es que la maquina te hace todo, aquí no estamos sistematizados aun, en el mundo no existe, en todas partes tu vez manual, eso si hace falta mucha mano de obra capacitada, y más tecnología, porque se pusieron todas esas trabas a las importaciones, ok produzcamos nacional pero no hay quien produzca ,ósea yo soy uno de los productores pero para conseguir una persona cada vez es más difícil, entonces es complicado, lo que sí debería venir a la mano es un incentivo de capacitación, por ejemplo en Colombia o en Perú no nos vayamos muy lejos lo que es el SECAP aquí que es un instituto que da a las empresas capacitaciones, allá van como en contenedores de 40 pies van con máquinas a pueblos, ósea a pueblos pequeños, y se instalan ahí dos o tres meses y capacitan a todo el pueblo, y a los que quieran trabajar les enseñan a confeccionar y hacen que estos pueblos se dediquen a eso, ósea por ejemplo como que tú te vayas vía a Salinas, y vez Progreso, Cerecita, Buenos Aires, en esos pueblitos así pequeños les dan capacitaciones a esa

gente que a lo mejor solo vive del agro y no conocen otra cosa y se están muriendo de hambre, les enseñan allá, y las fabricas van allá y después montan su tecnología allá y con esta gente produce, eso es lo que hace falta aquí.

Considera Ud. ¿Que el motivo principal por el cual la gente prefiere comprar ropa en el exterior y traerla al país, es por la calidad y el bajo costo?

No, no es así, lo que sí es hablando de economías a escala verdad, si es más barato afuera, ósea si es más barato conseguirlo, para mi es más barato importar un producto que yo fabricarlo acá porque, por la economía de escala, ósea China por decir, China te produce productos de mala, buena, y excelente calidad, el problema es que ellos trabajan, en vez de hacer 10 agujas hacen diez millones de agujas, entonces su costo abaratan muchísimo y pueden producir esos volúmenes, más baratos y allá tienen mano de obra calificada y el sueldo básico allá es nada, ósea esa gente no sé si creo q es 100 dólares o una cosa así el salario básico por eso pueden producir para el mundo entero.

¿En cuanto a los precios que los consumidores están dispuestos a pagar en el mercado nacional por prendas fabricadas nacionalmente considera Ud. que es razonable o quizás la gente escatima mucho en pagar por una prenda nacional?

No, hoy en día ya creo que hay una cultura de que se ha trabajado bastante hacia los productos nacionales, ósea ya hay una mejor visión, en la década de los 80 si no te ponías algo importado no estabas en la moda o no existía marcas nacionales, yo me acuerdo cuando era muchacho todo el mundo tenía prendas de marcas importadas, hoy en día no, hoy en día tu vez, no solo en la ropa sino también en productos alimenticios, tu vez productos de chocolates nacionales espectaculares, conservas, muchas cosas más que estamos fabricando aquí, nos falta en relación a nuestros vecinos diez años luz para estar como ellos pero por ejemplo Colombia tú vas a un centro comercial y el 90% son marcas propias, marcas nacionales, y un 10% vez

marcas internacionales, y es nuestro vecino, ósea ha habido un auge y le han dado mucho enfoque a la confección.

¿Cómo Ud. menciono que quizás por parte de la industria textil les gustaría tener un incentivo en cuanto a lo que son capacitaciones, si analizamos por ejemplo los impuestos arancelarios o las medidas de salvaguardias, Ud. considera que las que tenemos actualmente son ideales o quizás el gobierno debería tomar otras medidas de salvaguardias más fuertes que protejan más a la industria nacional?

No porque por ejemplo yo soy importador y soy productor, de los dos lados te puedo dar la opinión de los dos sectores, si tú ya proteges demasiado a un sector ya lo conviertes en un monopolio, ya no lo conviertes en un competidor, ósea si tú no tienes competencia entonces haz lo que te da la gana y en un momento dado la competencia te ayuda a mejorar, el tema de las salvaguarda es que no las analizaron bien sino que las pusieron

¿Cuál considera Ud. que ha sido el impacto del plan de cambio de la matriz productiva en el país?

Para mi es una cosa ilógica, ósea si tú quieres y están incentivando el tema del cambio de la matriz productiva y quieren que la gente fabrique cosas aquí la maquinaria le clavaron salvaguardas ósea es ilógico, no debería manejarla así, de hecho la organización Mundial del Comercio no te deja poner salvaguardas para toda la vida, por eso solo lo pusieron quince meses, es un periodo de tiempo que te permite que la persona que fabrique aquí se adapte y vaya superándose y ser mejor para que sea más competitivo cuando se abra, pero en teoría todo es bonito, una cosa es lo que dicen las letras que está en papel pero en la realidad es muy complicado competir con grandes naciones como China, India que fabrican cosas a precios irrisorios, porque son los fabricantes a nivel mundial entonces eso es lo que más o menos está pasando.

Tenemos conocimiento que Ud. Forma parte del sector de textiles y prendas de vestir, desempeñando el cargo de presidente sectorial,

¿durante estos años que se ha aplicado la medida del 4X4, el auge de las empresas textiles nacionales ha aumentado o ha decrecido?

Ha habido las dos cosas, porque a raíz de eso (tasa de USD 42), aquí ha mejorado nacionalmente, pero a nivel mundial la economía ha estado muy complicada, yo conozco empresas que exportaban muchísimo y estas empresas por el factor económico a nivel mundial han cerrado sus puertas, han bajado. El problema es que si hablamos solo del factor 4X4 yo te digo que eso si ha ayudado y está muy hecha esa medida, bien estructurada porque como te digo traían prendas no solo para los que producen aquí sino para los que importan seriamente, porque también hay personas que importan marcas y venden pagando impuesto y haciendo las cosas bien, no solo te enfoques en el lado de la gente que fabrica sino también en la gente que importa, porque no todo se fabrica aquí, por lo tanto eso ayudo a que los exportadores y a los productores serios a seguir trabajando, porque los estaban matando y se estaba perjudicando el mismo estado porque no estaba recibiendo impuestos de la gente seria que importaba con todas las de ley y pagaba los impuestos.

Anexo 5- Entrevista a Mario Cuvi

1. ¿Qué es la industria de Courier?

Uno se imagina paquetitos 4X4 y migrantes, entonces la industria en la que nosotros estamos y la que realmente está afectada por todo, es la tesis que ustedes han hecho más allá del 4X4 es toda la industria que trae cosas importantísimas para el Ecuador como repuestos, medicinas urgentes, prótesis todo lo que ustedes se puedan imaginar por ejemplo que se daña el rodillo de la impresora del Universo, ¿quién creen que se las trae? Mañana no hay periódico porque no hay Courier, no hay empresa de transporte expreso, entonces eso quisimos nosotros durante los diez años que trabaje yo dentro de la cámara y el reglamento anterior a la ley de aduanas lo escribí yo y se lo presentamos a la aduana y le hicimos unas rectificaciones en la época de Santiago León, fue el último que escribimos y de allí ya quienes

sabemos que están liderando esta vaina pues hicieron lo que les ha dado un poco la gana sin preguntarle a nadie y si no hacen las mesas de diálogo y después ponen lo que ellos quieren y dicen que han dialogado, esa es la nueva estrategia a nivel país, y eso es precisamente lo que está pasando ahora en la sociedad por lo menos los que gueremos que esto se haga de la mejor manera y entonces eso regulaba bastante bien, ahí nacieron las categorías A, B, C, D, E y f que ustedes deben conocer porque es el trabajo que ustedes están haciendo y todas se vieron afectadas ahora con las salvaguardias, los cupos es una locura y de paso le pusieron por ejemplo a la D que es ropa la hicieron imposible por ejemplo usted ya no se puede traer un edredón, ya no puede porque pasa el peso pasa los valores y tiene que pagar no sé cuánto, y tener INEN ¿Usted sabe lo que significa sacar INEN para cada producto que trae por ese sistema, es imposible primero que sacar el INEN ya es una tortura de por sí pero después para cada ítem que usted traiga, usted por ejemplo se compra dos camisas y un short debe sacar INEN para cada una de esas prendas de vestir, y de acuerdo a la composición que tenga tiene que ver en la etiqueta cuanto es de nylon, cuanto de algodón, etc. simplemente es imposible entonces lo que le dejaron medio con vida es la famosa categoría B o 4x4 eso es lo que más o menos sostenía la industria hasta que sacaron lo de la tasa que nos ha afectado de diferentes manera, eso es un poco la historia del devenir de esta industria que realmente no es una industria de Courier sino que es una industria de transporte express que hace la visión totalmente diferente, usted piensa en sobre y en pequeños paquetes y usted puede pensar en el eje de un barco usted puede decir pero eso no es Courier, eso es transporte express porque el barco tiene que estar parado en el muelle y amarrado sin zarpar porque no tiene el eje, ¿Quién lo trae? ¿Una importación formal? ¿Cuánto se demora? Dos meses, ¿Cuánto le cuesta la parada del barco? Demasiado porque pagar el derecho de muelle le quiebra, entonces ¿Pueden traer eso? Claro que deberían poder traerlo y para eso el país debería estar abierto, de hecho eso es comercio exterior, pero para el gobierno eso no es válido, dice que no que como puede ser posible y como ejemplo muchas veces en las reuniones les decía yo, Federal Express movió a Shamuu que es la orca gigante que tiene Sea Word, lo movió desde el Sea World de Tokio a Miami

por Courier, la llevo overnight un día estaba en Tokio y al siguiente día amaneció en el acuario de Miami como lo realizo, pues por Courier, fue lo más fácil entro a las siete y ya estaba nadando, eso es el transporte express eso es lo que la gente no visualiza, eso es un poco la historia.

2. ¿En breves palabras nos podría contar los inicios de la industria de Courier?

Y hace una tesis de grado en Yale, lo que ustedes están haciendo, hace un tesis sobre este negocio y le calificaron con C, le dijeron que no era viable que estaba mal de la cabeza que como vas a llevar todo a un centro de distribución para volverlo a repartir ahí mismo, ustedes verán cómo funciona esta industria, ya no el Courier sino la industria de transporte expreso que es la que está afectada es que uno tiene por ejemplo para poner en términos ecuatorianos uno tiene un paquete en Guayaquil y lo va a entregar en Yaguachi pero el centro de manejo esta en Quito, entonces llevan el paquete a Quito se lo redistribuye y regresa a Yaguachi, uno dice pero eso operativamente no tiene ningún sentido, es una locura transportar una vaina que supone costo, la gasolina para distribuirlo otra vez aquí, por eso le pusieron c al señor Smith, hoy en día Federal Express es la compañía más grande del mundo con 750 aviones propios de su flota, un aeropuerto propio en Memphis Tennessee y maneja entre 7.5 millones de paquetes overnight, a través de la noche porque llegan a las once de la noche a su aeropuerto, se bajan y a las dos y media de la mañana están embarcados otra vez en todos los aviones que salen al mundo entero.

3. ¿Cuál es la percepción actual que se tiene de las empresas Courier dentro del Ecuador?

Buenos días y gracias por la entrevista, las empresas Courier han sido vistas y no actualmente sino siempre, no sé si vistas por la sociedad sino más bien por los gobiernos como empresas que tratan de facilitar que se haga un comercio no legal, que se haga un comercio exterior que no esté regulado tal cual, este problema lo venimos teniendo desde hace muchos años, primero fueron con las verificadoras que nos pusieron unas verificadoras multinacionales para hacernos los aforos porque no creían en los aforos de

su propio personal de aduanas, después tuvimos que incorporar los agentes aduanales lo cual era una locura, finalmente pudimos conseguir que se vea o cambie un poco la visión de lo que significa logística de transporte express lo que se conoce como Courier de otra manera, en si es una industria que lo que hace es posibilitar el comercio en vigente entre los países y las organizaciones o empresas, eso es realmente a lo que se dedican. Hubo una seria de leyes que facilitan las importaciones, que facilitan el comercio exterior o el traspaso en las aduanas por las condiciones propias de lo que hacen, las condiciones propias del servicio que necesita la industria como las cosas urgentes, la única forma de traerlas es de manera urgente entonces si se me dala un barco, si se me daña una prensa, o si se me daña una pieza de un computador importante, en sistemas es un gran daño, o necesito traer un remedio de cáncer para una persona que se está muriendo y no hay en el Ecuador, para eso originalmente fue creada esta industria y a eso es a lo que se dedica.

Hay casos en el Ecuador que se han aprovechado de esto, pues si los hay, pero lo peor que se puede hacer en mi concepto personal, en general en la vida es prohibir, usted con las prohibiciones no saca nada ejemplos hay por montón el licor en Estados Unidos, la droga en Estados Unidos, si usted prohíbe lo que hace es incentivar el deseo de que la gente lo haga, lo importante es regular de manera adecuada y controlar de manera adecuada para que las cosas funcionen como los estados quieren que funcionen.

4. ¿Considera Ud. que un factor importante que incita a las personas a utilizar el servicio de Courier, es porque en el Ecuador no se encuentran artículos de calidad o tecnología como los que puedes adquirir en el exterior?

Por supuesto, pero no solo por la falta de tecnología sino por la falta de producción, si nosotros no producimos piezas de televisores y ahora nos dice el estado ecuatoriano que nosotros hacemos televisores marca prima, etc. yo le preguntaría de donde vienen las piezas, todas vienen de afuera, los carros, las motos, entonces no producimos esas cosas menos vamos a tener repuestos entonces hay que traerlos de alguna parte para eso está

esta industria, obviamente no se puede traer un contenedor de repuestos pero si puede traer un kit un funda donde vengan cinco o seis repuestos importantes para una maquinaria, a eso es a lo que debería dedicarse un poco la empresa pública.

5. ¿Cómo cree usted que específicamente la categoría B ha impactado a las empresas de Courier?

Esta categoría para entrar un poco en contexto existe desde hace mucho tiempo, mal piensa la gente que la creo Alianza País, sino que no se llamaba 4X4 ni era conocida así y fue por el año 98 que en el gobierno de Jamil Mahuad existía una categoría que permitía hasta los USD 500 ni una restricción más, se la conocía como muestras entonces por ahí podías traer las mismas cosas sin ninguna restricción de peso solo los USD 500 y después esa categoría ha ido moviéndose de diferentes maneras, llego a ser USD 200 y 2 kilos después por el tema de los migrantes este gobierno dijo vamos a dejar la categoría B, que es una categoría de envíos rápidos siempre que el valor sea de USD 400 dólares o 4 kilos y así funcionaba sin ningún impuesto incluso no se pagaba el IVA, yo en cuestiones del IVA de hecho con la aduana muchas veces teníamos conversaciones porque yo les decía que había que cobrar ese impuesto que lo pagamos todos y no tiene por qué dejar de pagarse aun cuando la importación la paga el impuesto en el lugar de origen paga el tax, ¿Cuándo nace el problema de la tasa y como nos afecta? Como verán la tasa nace cuando muchos industriales dicen que les están afectando las cosas que entran por Courier porque se venden más y no paga impuestos, razonamiento terriblemente erróneo los barato números lo demuestran, nosotros somos el 2% de las importaciones que entran en el Ecuador vía aérea, no en general entonces hay que sumarle el 98% de aérea, el 100% terrestre y el 100% de marítimo. Entonces nosotros como Courier el año pasado sino estoy equivocado fueron 123 millones de dólares del total de las importaciones eso es miles de millones de dólares entonces como puede ser posible que el 2% de una fracción de la importación aérea afecte al comercio del Ecuador si eso no existe, pero habían dos empresas grandes que voy a obviar los nombres y fueron los que presionaron al gobierno. La decisión fue tomada en una sabatina como

decisión irrevocable, ¿Cómo nos afecta? Bueno si yo me compro un juguete para mi hijo que en navidad vale USD 15 y lo traigo a Ecuador y me cobran los USD 42 de tasa entonces para que lo compro, porque posiblemente lo encuentre en el Ecuador más caro, pero yo me siento estafado, entonces el mercado paro mucho y pues ustedes deben tener sus número que se afectó casi en un 70% de las importaciones por esta categoría, eso nosotros de alguna manera conversando con la aduana les dijimos como podemos seguir viviendo vamos a ir cerrando la puerta entonces la aduana nos dijo que la resolución del COMEX dice que son USD 42 por importación, no por paquete, les preguntamos ustedes van a trabajar así y la aduana nos dijo si, entonces nosotros hemos visto lo pocos que quedamos porque muchas empresas han cerrado, de hecho la semana pasada creo que correos del Ecuador saco la categoría 4X4, entonces lo que nosotros hacemos es reunir paquetes, por ejemplo reunimos paquetes en Miami en nuestro warehouse, siempre y cuando los paquetes sean de la misma persona y pueden ser compradas en varias tiendas, entonces se reúnen los paquetes se hace una sola importación y se cobra una sola vez la tasa por los paquetitos, eso le da un cierto alivio porque ya no paga USD 42 por un solo ítem, sino USD 10, 12 y se reparte entre todos los ítems.

Por otro lado como le afecta al ecuatoriano, pues bien eso era una manera de regular los precios, usted podía comprarse una camisa excellent en USD 25 o 28 y si usted va a excellent aquí en San Marino la misma camisa vale USD 170, yo me pregunto cómo puede ser posible que una camisa que yo la encuentro en el internet a ese precio, a un señor que importa, traerla al Ecuador con el arancel común le debe estar costando el 22% más entonces es ilógico que paguemos 8 veces más el precio de una camisa.

6. Como comisión sectorial del Courier, ¿han ustedes considerado hablar con el gobierno, es decir manifestar que vuelva el reglamento que tenían antes?

Si lo hemos considerado, y lo hable con Pablo el presidente de la Cámara pero creo que las prioridades ahorita de la industria de Comercio están

fijadas, por supuesto que es parte de lo que se tiene que pedir porque las cámaras están pidiendo que se eliminen las salvaguardas, que se eliminen las cargas impositivas, pero salir ahorita como cámara no les es muy beneficioso y hay que acordarse que las empresas que lucharon para que esta imposición exista también son afiliados a la cámara entonces hay que conversarse desde lo interno primero porque hay gente con mucho poder político y económico entonces es un poco más complicado de lo que parece pero pues si ahí estamos hablando con ellos, vamos a las reuniones pero ahorita por lo menos hay que afrontar la gran lucha y mientras tanto hay que sobrevivir porque eso es lo que está pasando con la industria del transporte express en Ecuador el Courier está sobreviviendo.

Anexo 6- Entrevista a Javier Díaz

¿Cuál es su opinión acerca de la implementación de la tasa de \$42 a las importaciones de la categoría B vía Courier y de qué manera usted cree que la importación vía Courier afecta a la producción textil?

Este es un factor más, digamos que este es un tema que sumo a una lista de cosas que afecta al desempeño del sector, el problema no era la compra por internet, esto fue creado por el gobierno nacional hace varios años y la iniciativa fue para apoyar el consumo personal de las familias que tenían migrantes dentro de sus hogar y que podían enviar con facilidad productos para consumo personal a sus familias aquí en Ecuador, luego obviamente se fue expandiendo, Correo del Ecuador lo impuso mucho, lo promociono mucho, y se convirtió en una buena herramienta para que el consumidor tenga acceso a más productos, hasta ahí todo bien, el problema fue que después detectó por parte de gobierno ciertas irregularidades en el uso del sistema, se dio un mal uso al sistema se comenzó a hacer usado para fines comerciales y ahí donde ahí se comenzó a afectar a la producción nacional porque entraban productos y salían a la venta productos sin haber pagado impuestos.

Entonces ustedes como AITE no hicieron ningún estudio solo fue parte del gobierno

Nosotros pusimos de alguna manera el aviso, dijimos al gobierno, señores están incrementando de forma inusual las importaciones por la vía del 4x4 tenemos dudas que todo lo que entre por ahí sea para consumo personal o sea enviado por migrantes, empezó a surgir un poco de información respecto ventas por redes sociales de productos que entraban por esta vía y nosotros hicimos un poco el llamado de alerta poco después de 2 año y media de ese llamado de alerta fue que el gobierno recién actuó elaboro los estudios m, determino que había un mal incorrecto del sistema y ahí es cuando aplico lo que aplico que es la tasa de 42 dólares por paquete y 5 envíos al año o hasta \$1200 por persona.

¿Está de acuerdo con la resolución 023?

Lo que yo diría es que a la final fue una decisión tomada por el gobierno para corregir el mal uso que se le había empezado a dar desde hace unos 3 año al sistema del 4x4, no es perfecta la resolución 023 de hecho uno de los primeros problemas es que se anunció en el mes julio y recién entro en vigencia en el mes de octubre, entonces durante todo el 2014 el 4x4 incrementó frente al 2013, hasta aquí lo que si se ve en las últimas cifras las vi a marzo es que ha bajado las importaciones del 4x4 pero en cambio no estamos claros con la otra partida arancelaria que es la del tráfico postal, no tenemos acceso a esa información no hemos visto ningún reporte al respecto no sabemos si se sigue mal utilizando el sistema del 4x4 lo que se escucha en la gente es que si se sigue mal utilizando, algún mecanismo habrán encontrado para seguir aplicando el mal uso del modelo.

¿El mal uso fue culpa de los Courier por enganchar a los clientes o del gobierno pro no poner leyes desde el principio?

Yo creo que primero fue la falta de control, yo creo que ahí está el principal problema, si al principio Correos Del Ecuador, concretamente Correos del Ecuador que fue la entidad que lo promociono más, tal vez lo masificó y esa masificación fue de alguna manera desvirtúo el objetivo original que era beneficiar a los migrantes, ese fue el origen de la aprobación del 4x4 por parte de la Aduana que fue el que lo creo, yo creo que la falta de control fue el principal problema porque el consumidor tiene derecho a adquirir los

productos que desee en el lugar que desee y pagar lo que le cueste y pueda pagar por ese lado nosotros siempre fuimos claros, el culpable fue el poco control que aplico el estado en el tema de evitar que se haga por el 4x4 un uso comercial.

¿Qué piensa al respecto de que la sociedad diga que importa ropa, zapatos, etc. por el precio, porque es más barato adquirirlo afuera?

Esa es una realidad, es decir primero en Ecuador el producto importado paga aranceles altos, es decir de entrada siempre va a hacer más costos que afuera aparte hay otros factores que hacen que un producto importado cueste bastante más que en el exterior, la producción nacional también es cara nosotros tenemos costos altos, la mano de obra costosa frente a nuestros competidores asiáticos o de la región es costosa, nuestra producción a escala es más pequeña por eso tenemos costos fijos más altos digamos que eso condiciona los precios de nuestra producción también. Y seamos muy claros cuando hablamos de compra por internet no estamos compitiendo con productos que se puedan comparar, en internet uno consigue sobretodo todo cuando se hace la compra no a través de la marca sino a través de Amazon, eBay uno está comprando en una mega tienda virtual donde muchos casos son productos de temporada pasada ósea ya son saldos y evidentemente lo que uno está haciendo básicamente es rematar, es como ir a comprar a un outlet donde estas compitiendo con producto rematado y no con productos que está en una tienda, no es lo mismo comprar en un tienda Gap de Miami que comprar gap a través de Amazon pro internet no es lo mismo, entonces por eso el producto es más conveniente en precio de lo que uno puede encontrar en una tienda en un centro comercial o en una fábrica ecuatoriana nosotros estamos compitiendo con remates.

¿Con la imposición de la tasa de \$42 la producción nacional ha crecido?

Como les dije al principio este era un factor más, la incidencia del 4x4 en el total del mercado era no mínimo pero tampoco lo más relevante además se juntaron muchas cosas, ahora tenemos un consumo interno frenado debido

a que el Ecuador se ha acostumbrado por más de 8 años del gasto público y ese gasto público estaba acostumbrado a depender a un precio del petróleo del 100 o 90 o 80 y ahora estamos con un precio del petróleo que ayer estaba en 49 menos con lo que nos castiga estamos en 40 de 90 a 40, mucha plata ha dejado de circular en la economía.

La medida no es que sirvió o no sirvió solo que entro en un momento tardío posiblemente, como quiero ser enfático la medida del 4x4 era solo un factor más, está el contrabando, subfacturación es decir pagan impuesto pero menos de lo que deberían pagar, por lo que no declaran lo que es.

Anexo 7-Entrevistado: Pablo Gutiérrez

¿Ha realizado usted alguna vez una compra vía Courier?

Si yo realizo compras vía Courier por diferentes páginas de internet

¿Con que frecuencia usted realiza estas compras?

Bueno por lo general la realizo una vez al mes, dependiendo de la necesidad pero lo general una vez al mes

¿Normalmente cuáles son los artículos que compra por esta vía?

Últimamente he estado comprando lo que respecte a ropa por lo que hay buenos precios en las diferentes páginas de internet.

¿En cuánto la ropa que compra vía internet, la utiliza para uso personal o para el comercio?

Es para uso personal simplemente encuentro buenos precios en Amazon o EBay

¿En cuanto a sus comprar nos podría indicar cuál es el rango que usted gasta?

El rango que gastaba era de 80 a 100 dólares respecto a la ropa porque como mencione anteriormente el precio es uno de los factores pero también es la calidad algo que considero bastante es que hay colecciones y cosas muy novedosas en internet y no llegan aun al país, es por eso que influye en realizar la compra en el exterior.

Conoce la implementación de la tasa de \$42 a la categoría b

Si la conozco, al comienzo recuerdo que era algo restrictivo porque no había mucha información de cómo se aplicaba esta tasa, por esa razón yo deje de importar al principio y traer por Courier pensé que se aplicada a cada producto y eso encarecía pero luego cuando se supo que era por todo el paquete, preferí comprar más cantidad y no me vería tan afectado

¿Cree usted que la tasa de \$42 debería cambiarse o está bien su implementación?

Bueno, conociendo bien como se aplica esta tasa de 42 sobre el Courier considero que si uno trae un paquete que contenga alrededor de 400 que es lo cual se aplica, si divides los 42 para los 400 saldría la razón de 4,20 por cada ítem que uno trae yo creo que si es conveniente dependiendo de la cantidad que traigas, pero si considero que si debe de haber de diferencia que a veces uno trae un producto que cueste 20 dólares más los 42 por la tasa creo yo que lo encarece demasiado y lo hace poco atractivo y muy restrictivo y creo yo que debe haber una tasa diferencia para esto.

Anexo 8-Entrevistada: Ana Gabriel Falquéz

¿Ha realizado usted alguna vez una compra vía Courier?

Si he realizado compras por internet

¿Con que frecuencia usted realiza estas compras?

Normalmente realizo compras por internet cada 2 veces al mes

¿Normalmente cuáles son los artículos que compra por esta vía?

Cada vez que realizo compras por páginas de internet, compro vestidos, blusas y maquillaje.

¿En cuánto la ropa que compra vía internet, la utiliza para uso personal o para el comercio?

Es para mí uso personal, yo importo estos productos debido a que no encuentro las marcas que utilizo en el mercado ecuatoriano y me veo en la necesidad de importarlo

¿En cuanto a sus comprar nos podría indicar cuál es el rango que usted gasta?

El total de mis compras vía internet siempre estaban en un rango de 100 a 150 dólares.

¿Conoce la implementación de la tasa de \$42 a la categoría b?

Si la conozco, al principio me mostraba en desacuerdo con la implementación porque la mayoría de personas trae productos para su uso personal y no para el comercio.

¿Cree usted que la tasa de \$42 debería cambiarse o está bien su implementación?

Conociendo bien la aplicación de la tasa puedo decir que está bien la implementación porque no me afecta mucho debido a que estaba acostumbrada a traer una gran cantidad de productos, solo que con la diferencia que ahora traeré en un solo envió todo lo que necesito para no llenar el límite que tengo.

Entrevistado Gonzalo Toro

¿Cuál es su opinión acerca de la implementación de la tasa de \$42 a las importaciones de la categoría B vía Courier?

Considero que la implementación ha sido una buena idea por parte del Gobierno, debido a que las importaciones vía Courier era un factor que no solo afectaba a la producción nacional de calzado sino a las demás industrias, estábamos compitiendo bajo un mercado no equitativo al encontrarnos con un zapatos de diferentes parte a precios bajos por lo que no pagaban ningún impuesto.

¿Considera Ud. que el motivo principal por el cual la gente prefiere comprar ropa en el exterior y traerla al país, es por la calidad y el bajo costo?

La calidad del calzado ecuatoriano no es mala pero le hace falta mejorar sus niveles de innovación tecnológicos, a mí para mejorar mi fábrica tuve que aprender es por eso que en el 2010 mientras viaje a Brasil y ahí pude notar los procesos en relación al calzado de ellos y nosotros estamos con una desventaja muy notable. En general, no se trata de que las cosas caigan del cielo, hay que invertir y renovarse."

Lo que podría resaltar de la industria del calzado es que el costo adquisitivo de las maquinas no es tan elevado, el valor de las maquinas puede varias entre \$ 8.000 y \$ 9.000 esto costos son una ventaja para nosotros lo que sucede es que algunos productores no se arriesgan en la innovación.

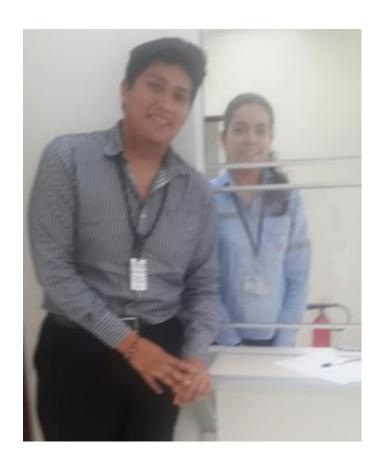
¿Ud. cree que el gobierno incentiva a la producción del calzado?

Yo digo que si debido a que siempre el gobierno nos está invitando a los productores de calzados a diferentes capacitaciones, el único problema con el que me encuentro radica en los mismos artesanos porque están cerrados al cambio y que cuando se nos intenta explicar algo, algunos responden eso ya lo sabemos, creo yo que el objetivo no es ese sino que ellos puedan reforzar su conocimiento y si algo se había pasado por desapercibido que ellos lo puedan tener presente

Tenemos conocimiento que Ud. Forma parte del sector del calzado, desempeñando el cargo de presidente en el gremio de Artesano Profesional del Calzado, ¿durante estos años que se ha aplicado la medida del 4X4, el auge de las empresas de calzado nacional ha aumentado o ha decrecido?

Con la implementación de la tasa se ha podido apreciar en estos meses un leve crecimiento pero como le he venido diciendo este es un factor más que nos venía perjudicando hace varios años, pero ahí tenemos otros factores como el contrabando, que si representan un gran problema en la producción y que cada día estamos viendo cómo combatirlo.

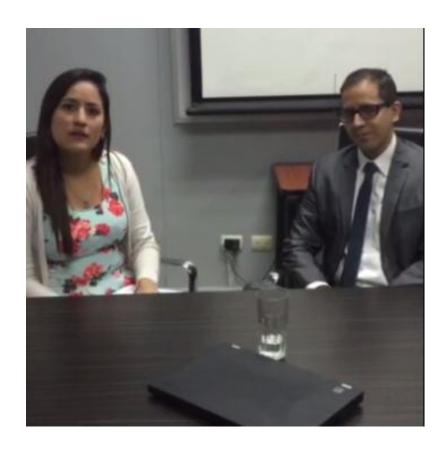
Anexo 8- Entrevista a Keren Iturralde



Anexo 9- Entrevista a Mario Cuvi



Anexo 10-Entrevista a Mauricio días Avilés



Anexo 11-Entrevista a Juan José Bassil

